AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 420

(10 MAR 2026)

Por la cual se **ADJUDICA** los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20, 21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49, 50,51 y se **DECLARA DESIERTO** los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de selección abreviada por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica N° **002-030-2026**, cuyo objeto es **"ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE LAS PREVISIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO LEY 019 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015, DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN No. 176 DEL 19 DE FEBRERO DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 246 DEL 4 DE MARZO DE 2019, Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE

C O N S I D E R A N D O :

Que, teniendo en cuenta la necesidad establecida por la dependencia en su estudio y documentos previos, la Dirección de producción justificó la necesidad de contratar el objeto del presente proceso en los siguientes términos:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Dirección de Producción solicita adelantar un proceso contractual para **"ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, el cual se encuentra dividido en 51 lotes, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	PRODUCTO
1	ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS
2	ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.
3	ARROZ CON POLLO X 200 GRS
4	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.
5	BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.
6	BOCADILLO X 100 GRS.
7	BOLSA EMP. ENERGETICOS
8	BOLSA EMP. RACION
9	BROWNIE X 100 GRS
10	CAFÉ CON LECHE
11	CAJA EMP. RACION
12	CHOCOLATE CON QUESO X 25 GRS.
13	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.
14	ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.
15	FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.

16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.
17	FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.
18	GALLETA DE SAL X 100 GRS.
19	GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS..
20	KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))
21	LECHE AZUCARADA X 30 GRS.
22	LECHE CONDENSADA X 100 GRS.
23	LECHONA X 200 GRS.
24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.
25	MALTEADA X 40 GRS.
26	MANI GRANOLA X 50 G.
27	MANI JAPONES X 50 GRS.
28	MANI SALADO X 50 GRS.
29	MONDONGO X 200 GRS..
30	MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.
31	OMELLETTE X 150 G.
32	PAN CORRIENTE X 100 GRS.
33	PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.
34	PAN DE AVENA X 100 GRS.
35	PAN DE FRUTA X 100 GRS.
36	PAN DE LECHE X 100 GRS.
37	PAN DE MAIZ X 100 GRS.
38	PAN INTEGRAL X 100 GRS.
39	PANELA X 125 GRS.
40	PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.
41	PASTEL DE CARNE X 200 GRS.
42	PASTILLA MULTIVITAMINICA
43	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA
44	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS.
45	PONQUE DE COCO X 100 G.
46	PONQUE DE VINO X 100 G.
47	REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.
48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.
49	TAMAL X 150 GRS.
50	TURRON X 25 GRS.
51	UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM), en ejercicio de su objeto misional definido en el Decreto 4746 de 2005, tiene como responsabilidad ejecutar el apoyo logístico y el abastecimiento de bienes y servicios para el Sector Defensa. En virtud de ello, suscribió el Contrato Interadministrativo N° 01/2026-MDN-EJC-ARC-FAC-PONAL con el Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objeto es el suministro de raciones de campaña bajo la Norma Técnica NTMD 0065-A7.

Conforme a los fines de la contratación estatal previstos en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, la actividad contractual de la entidad debe orientarse al cumplimiento de los cometidos estatales, la prestación eficiente de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados. Por tanto, la ALFM debe garantizar la adquisición de los insumos necesarios que permitan el normal funcionamiento y cumplimiento de las tareas asignadas a la Fuerza Pública.

En este contexto, se configura una coligación negocial entre el referido contrato interadministrativo y los procesos de selección derivados del mismo. Esta relación de interdependencia jurídica y funcional hace imperativo adelantar la presente contratación para la adquisición de los componentes y productos que integran las raciones de campaña, asegurando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Ministerio de Defensa Nacional y las distintas Fuerzas.

Considerando lo anterior, se hace necesario adelantar este proceso contractual para la adquisición de bienes y/o productos que integran las raciones de campaña con destino al Ministerio de Defensa Nacional y a las diferentes fuerzas.

Por lo que, acogiendo los lineamientos de la Dirección General, la Dirección de Producción solicitó a la Subdirección General de Contratación que se adelante un proceso de selección para la adquisición de los bienes que se requieren a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la suscripción del Contrato Interadministrativo referenciado.

En consideración de lo anterior, y en cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para satisfacer la necesidad expuesta, considera conveniente y pertinente adelantar un proceso de Selección Abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de Subasta Inversa electrónica SECOP II, consagrada en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la cual consagra:

*"**ARTÍCULO 2. "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, selección abreviada por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual". (Subrayado fuera de texto).

Serán causales de selección abreviada de subasta a la inversa las siguientes:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Así mismo, el procedimiento para la subasta inversa electrónica será el descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021, así:

***"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA.** Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mm1mo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2.17 del presente Decreto".

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Artículo 2.2.1.2.1.2.4 Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando se termina el tiempo estimado para los lances. Automáticamente la plataforma identifica y adjudica el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la plataforma SECOP II indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.5 Subasta inversa electrónica *o presencial*. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. La adjudicación de la presente adquisición se realizará a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a través de la plataforma SECOP II.

Con la publicación de los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación SECOP II, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares busca brindar al público en general la información completa y necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance que se pretende satisfacer con el proceso de contratación; documentos que estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos.

Que mediante memorando No. 2026140700014363 DPR-14070 de fecha 29 de enero de 2026, la Señora Ing. Ind. MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR, DIRECTORA DE PRODUCCION remite con instrucción a la Subdirección General de Contratación, el informe técnico para la contratación y sus anexos y solicita el inicio del proceso cuyo objeto es **"ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**.

El presente proceso está respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8226 de fecha 22 de enero de 2026 el cual tiene un saldo disponible de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($4.500.000.000,00) incluido todos los impuestos y demás gravámenes, con cargo en los siguientes rubros presupuestales expedido por el jefe de presupuesto así:

No. CDP	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	VALOR
8226	Dirección de Producción	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	20	csf	$4.500.000.000,00
VALOR TOTAL						$4.500.000.000,00

Que, de acuerdo con la descripción del objeto a contratar, las obligaciones previstas y el presupuesto oficial, el procedimiento de selección indicado es el de Selección Abreviada por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica según el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presupuesto oficial estimado para los cincuenta y un (51) lotes que conforman el presente proceso de selección es por la suma de: **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.431.926.266,00),** incluida la totalidad de impuestos que apliquen, gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, el cual es producto del estudio de mercado realizado por la Entidad y que se tendrá en cuenta por el oferente para la realización de su propuesta económica considerando el o los lotes a los que se presente.

LOTE	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDADES A ADQUIRIR POR LOTE	PRECIO DE REFERENCIA REDONDEADO A 0 DECIMALES	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE
50	TURRON X 25 GRS.	UN	20.407	2.664,00	54.364.248,00
51	UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.	UN	11.309	4.697,00	53.118.373,00
TOTAL					3.431.926.266,00

Nota 1: *La adjudicación del presente se realizará por la modalidad selección abreviada subasta inversa electrónica y se realizará subasta por cada uno de los lotes que componen el proceso.*

Las cantidades a entregar por lote son las establecidas por la entidad y el precio ofertado no deberá superar el valor de referencia dado por la Entidad, el cual incluye la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, así como los costos logísticos que haya lugar para dar cumplimiento a las entregas pactadas.

NOTA APLICABLE CUANDO EXISTA ÚNICO OFERENTE HABILITADO (APLICABLE PARA CADA UNO DE LOS LOTES)

Teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso de subasta está orientada a obtener la oferta económica más favorable para la entidad, se ha determinado que, en caso de resultar un único oferente habilitado en el lote, se aplicará un descuento del **3%** sobre el precio unitario de referencia.

En caso de que el precio ofertado en el sobre económico por el único oferente habilitado sea menor que el precio de referencia tras aplicar el descuento, se tomará el precio ofertado por el oferente para la elaboración del contrato.

El porcentaje de lance mínimo de subasta, lo establecen los comités económico y jurídico estructuradores y debe estimarse de acuerdo a las siguientes variables:

Bien y/o servicio a contratar
Estudio de mercado
Presupuesto
Objeto
Conocimiento del mercado
Antecedentes de Contrataciones
Soporte técnico

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: (601) 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Soporte técnico

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: (601) 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Que se convocó a las veedurías ciudadanas de conformidad con la Ley, quienes podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Que la presente convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones y documentos a lugar, fueron publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 420 POR LA CUAL se ADJUDICA los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y se DECLARA DESIERTO los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de Selección Abreviada Por Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización A Través De Subasta Inversa Electrónica N° 002-030-2028.

PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE

LOTE	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDADES A ADQUIRIR POR LOTE	PRECIO DE REFERENCIA REDONDEADO A 0 DECIMALES	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE
1	ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS	UN	10.889	2.345,00	25.534.705,00
2	ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.	UN	12.287	3.101,00	38.101.987,00
3	ARROZ CON POLLO X 200 GRS	UN	16.886	8.740,00	147.583.640,00
4	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	UN	11.309	9.299,00	105.162.391,00
5	BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	UN	5.997	1.240,00	7.436.280,00
6	BOCADILLO X 100 GRS.	UN	12.287	2.031,00	24.954.897,00
7	BOLSA EMP. ENERGETICOS	UN	49.313	108,00	5.325.804,00
8	BOLSA EMP. RACION	UN	49.313	893,00	44.036.509,00
9	BROWNIE X 100 GRS	UN	10.889	5.788,00	63.025.532,00
10	CAFÉ CON LECHE	UN	6.708	1.785,00	11.973.780,00
11	CAJA EMP. RACION	UN	4.931	9.692,00	47.791.252,00
12	CHOCOLATE CON QUESO X 25 GRS.	UN	14.410	4.264,00	61.444.240,00
13	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	UN	49.313	1.253,00	61.789.189,00
14	ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.	UN	20.140	9.892,00	199.224.880,00
15	FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	UN	10.889	9.085,00	98.926.565,00
16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	UN	11.576	9.934,00	114.995.984,00
17	FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.	UN	10.889	1.808,00	19.687.312,00
18	GALLETA DE SAL X 100 GRS.	UN	10.889	5.148,00	56.056.572,00
19	GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS..	UN	5.579	5.106,00	28.486.374,00
20	KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))	UN	49.313	1.377,00	67.904.001,00
21	LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	UN	10.889	2.139,00	23.291.571,00
22	LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	UN	49.313	3.724,00	183.641.612,00
23	LECHONA X 200 GRS.	UN	20.140	9.896,00	199.305.440,00
24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	UN	6.708	9.483,00	63.611.964,00
25	MALTEADA X 40 GRS.	UN	24.014	3.433,00	82.440.062,00
26	MANI GRANOLA X 50 G.	UN	11.309	2.280,00	25.784.520,00
27	MANI JAPONES X 50 GRS.	UN	8.831	2.113,00	18.659.903,00
28	MANI SALADO X 50 GRS.	UN	5.997	1.704,00	10.218.888,00
29	MONDONGO X 200 GRS..	UN	6.708	8.590,00	57.621.720,00
30	MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	UN	12.287	4.755,00	58.424.685,00
31	OMELLETTE X 150 G.	UN	12.287	7.842,00	96.354.654,00
32	PAN CORRIENTE X 100 GRS.	UN	5.997	3.431,00	20.575.707,00
33	PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	UN	14.410	4.052,00	58.389.320,00
34	PAN DE AVENA X 100 GRS.	UN	5.997	3.966,00	23.784.102,00
35	PAN DE FRUTA X 100 GRS.	UN	5.997	3.695,00	22.158.915,00
36	PAN DE LECHE X 100 GRS.	UN	6.708	3.573,00	23.967.684,00
37	PAN DE MAIZ X 100 GRS.	UN	10.889	5.048,00	54.967.672,00
38	PAN INTEGRAL X 100 GRS.	UN	20.140	4.920,00	99.088.800,00
39	PANELA X 125 GRS.	UN	49.313	2.789,00	137.533.957,00
40	PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	UN	20.140	5.254,00	105.815.560,00
41	PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	UN	10.889	8.855,00	96.422.095,00
42	PASTILLA MULTIVITAMINICA	UN	49.313	1.261,00	62.183.693,00
43	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	UN	49.313	1.323,00	65.241.099,00
44	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS..	UN	5.579	8.225,00	45.887.275,00
45	PONQUE DE COCO X 100 G.	UN	6.708	4.977,00	33.385.716,00
46	PONQUE DE VINO X 100 G.	UN	11.309	5.089,00	57.551.501,00
47	REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.	UN	98.626	2.300,00	226.839.800,00
48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	UN	8.831	10.458,00	92.354.598,00
49	TAMAL X 150 GRS.	UN	5.997	8.254,00	49.499.238,00

SECOP II, de conformidad con lo expresado en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015, es decir, por el término de cinco (5) días hábiles contados desde el día 03 de febrero de 2026 hasta el día 09 de febrero de 2026, recibiéndose observaciones que fueron resueltas mediante formulario de respuestas N° 1.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, convocatorias limitadas a MIPYMES, establece que deberán limitarse los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos cuando el valor del proceso no supere los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, **NO** se convocó a las MIPYME, para que presentaran solicitudes de limitación para el presente proceso conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo que, se adelantará el proceso sin esa limitación

Que, la Secretaria General (e) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Resolución N° 248 de fecha 11 de febrero de 2026, dio apertura al proceso de selección abreviada por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica N° SASI 002-030-2026, a través de SECOP II, cuyo objeto es: "**ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Que la Resolución de Apertura y Pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección y fueron publicados en el SECOP II el día 12 de febrero de 2026 fijándose como día de cierre el día 24 de febrero de 2026 a las 08:00 horas.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, "Convocatorias Limitadas a Mipymes", si el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US $125.000), se debe realizar la convocatoria limitada a mipymes. Por lo anterior se establece que, por el valor del presupuesto asignado al presente proceso, supera el valor antes descrito, por lo que, este proceso se adelantó sin esta limitación.

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, el día 24 de febrero de 2026 a las 08:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso, presentándose las siguientes 7 ofertas:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COPROMA - LOTE 39 PANELA	COPROMA.	Oferta aceptada	24/02/2026 7:32 AM	137.484.644 COP
PROCESO SASI NO. 002-030-2026 La Huerta de Oriente SAS 23-02-2026	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Oferta aceptada	24/02/2026 2:28 AM	1.430.056.074 COP
RACIONES ALFM 2025	CRC ALFM 2026	Oferta aceptada	23/02/2026 9:02 PM	2.913.204.777,75 COP
PROPUESTA SUPRISA SAS SASI NO. 002-030-2026	SUPRISA S.A.S	Oferta rechazada	23/02/2026 7:39 PM	541.840.036 COP
OFERTA DE PRODUCTOS - RACIONES DE CAMPAÑA ALFM	Amerfin S.A.S	Oferta aceptada	23/02/2026 6:38 PM	162.394.664 COP
DRYCOL SAS SASI NO. 002-030-2026	DRYCOL SAS	Oferta aceptada	23/02/2026 5:47 PM	738.828.284 COP
Oferta Bolsas y Cajas	PROVISPOL S.A	Oferta aceptada	23/02/2026 5:41 PM	91.832.851 COP

Que en los siguientes lotes no se presentaron oferentes:

Los siguientes son los lotes que no tuvieron oferentes:

LOTE	PRODUCTO
27	MANI JAPONES X 50 GRS.
42	PASTILLA MULTIVITAMINICA

Que, en aplicación de la normatividad vigente, a las ofertas presentadas se les realizó las respectivas evaluaciones técnica, jurídica, financiera y económica, arrojando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Memorando No 2026140700041223 -DPR-14070 de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por Yinna Yulieth Abelardes Muñoz, Profesional Dirección de Producción; Danery Alexandra Sánchez Rojas, Profesional de Defensa SGAS; David Jose Baldion Acevedo, Profesional de Defensa SGOL y María Catalina Rodríguez González, Profesional de Defensa SGAS, integrantes del comité técnico evaluador, quienes señalaron en su informe como conclusión:

FICHAS TÉCNICAS Y CONSOLIDADO:

PRODUCTO	LOTE	OFERENTE	CONCEPTO FINAL
ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS	1	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		DRYCOL SAS	NO CUMPLE
ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.	2	DRYCOL SAS	NO CUMPLE
ARROZ CON POLLO X 200 GRS	3	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	4	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	5	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
BOCADILLO X 100 GRS.	6	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
BOLSA EMP. ENERGETICOS	7	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	NO CUMPLE
		PROVISPOL SA	NO CUMPLE
BOLSA EMP. RACION	8	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	NO CUMPLE
		PROVISPOL SA	NO CUMPLE
BROWNIE X 100 GRS	9	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
CAFÉ CON LECHE	10	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
CAJA EMP. RACION	11	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	NO CUMPLE
		PROVISPOL SA	NO CUMPLE
CHOCOLATE CON QUESO X 25 GRS.	12	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		DRYCOL SAS	NO CUMPLE
CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	13	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		DRYCOL SAS	NO CUMPLE
ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.	14	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	15	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	16	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.	17	DRYCOL SAS	NO CUMPLE
GALLETA DE SAL X 100 GRS.	18	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE

GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS..	19	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))	20	DRYCOL SAS	NO CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	21	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	22	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		DRYCOL SAS	NO CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
LECHONA X 200 GRS.	23	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	24	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
MALTEADA X 40 GRS.	25	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
MANI GRANOLA X 50 G.	26	DRYCOL SAS	NO CUMPLE
MANI SALADO X 50 GRS.	28	DRYCOL SAS	NO CUMPLE
MONDONGO X 200 GRS..	29	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	30	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
OMELLETTE X 150 G.	31	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PAN CORRIENTE X 100 GRS.	32	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	33	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PAN DE AVENA X 100 GRS.	34	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PAN DE FRUTA X 100 GRS.	35	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PAN DE LECHE X 100 GRS.	36	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PAN DE MAIZ X 100 GRS.	37	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
PAN INTEGRAL X 100 GRS.	38	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
PANELA X 125 GRS.	39	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD - COPROMA	NO CUMPLE
		DRYCOL SAS	NO CUMPLE
PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	40	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	41	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	43	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	NO CUMPLE
POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS.	44	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE

PONQUE DE COCO X 100 G.	45	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
PONQUE DE VINO X 100 G.	46	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
REFRESCO HIDRAT. X 38 GRS.	47	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	48	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
TAMAL X 150 GRS.	49	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	NO CUMPLE
TURRON X 25 GRS.	50	DRYCOL SAS	NO CUMPLE
UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.	51	DRYCOL SAS	NO CUMPLE

3.- REQUERIMIENTOS:

El comité técnico evaluador informa a los oferentes que durante el termino de traslado del informe de evaluación, los participantes en el presente proceso contractual, deberán allegar los soporte y/o documentos que se informan en cada una de las evaluaciones por oferente y lotes respectivos.

4.- LOTES DESIERTOS:

Los siguientes son los lotes que no tuvieron oferentes:

LOTE	PRODUCTO
27	MANI JAPONES X 50 GRS.
42	PASTILLA MULTIVITAMINICA

Se anexan archivos PDF con las evaluaciones

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Yinna Yulieth Abelardes Muñoz
Profesional Dirección de Producción

Danery Alexandra Sanchez Rojas
Profesional de Defensa SGAS

Maria Catalina Rodrigúez Gonzalez
Profesional de Defensa SGAS

David Jose Baldion Acevedo
Profesional de Defensa SGOL

EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

			CONCEPTO	
lot	PRODUCTO	OFERENTE	4.3.1 Experiencia Habilitante	4.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:
1	ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
1	ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
2	ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
3	ARROZ CON POLLO X 200 GRS	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
3	ARROZ CON POLLO X 200 GRS	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
4	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
4	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
5	BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
6	BOCADILLO X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
7	BOLSA EMP. ENERGETICOS	Amerlin S.A.S	NO CUMPLE: SE SOLICITA ACLARAR CON EL DOCUMENTO SOPORTE DE LA SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL RUP ANTE LA CAMARA DE COMERCIO PARA VERIFICAR QUE DENTRO DE LA SOLICITUD SE RELACIONAN LOS CODIGOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO. ASI MISMO, SE SOLICITA LA(S)	N/A
7	BOLSA EMP. ENERGETICOS	PROVISPOL S.A	CUMPLE: SE VERIFICARON LOS CÓDIGOS EXIGIDOS DENTRO DEL RUP ADJUNTO	N/A

8	BOLSA EMP. RACION	Amerfin S.A.S	NO CUMPLE: SE SOLICITA ACLARAR CON EL DOCUMENTO SOPORTE DE LA SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL RUP ANTE LA CAMARA DE COMERCIO PARA VERIFICAR QUE DENTRO DE LA SOLICITUD SE RELACIONAN LOS CODIGOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO. ASI MISMO, SE SOLICITA LA(S)	N/A
8	BOLSA EMP. RACION	PROVISPOL S.A	CUMPLE: SE VERIFICA LOS CÓDIGOS EXIGIDOS DENTRO DEL RUP ADJUNTO	N/A
9	BROWNIE X 100 GRS	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
9	BROWNIE X 100 GRS	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
10	CAFÉ CON LECHE X 22 GRS	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
10	CAFE CON LECHE X 22 GRS	SUPRISA S.A.S	CUMPLE	N/A
11	CAJA EMP. RACION	Amerfin S.A.S	NO CUMPLE: SE SOLICITA ACLARAR CON EL DOCUMENTO SOPORTE DE LA SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL RUP ANTE LA CAMARA DE COMERCIO PARA VERIFICAR QUE DENTRO DE LA SOLICITUD SE RELACIONAN LOS CODIGOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO. ASI MISMO, SE SOLICITA LA(S)	N/A
11	CAJA EMP. RACION	PROVISPOL S.A	CUMPLE: SE VERIFICA LOS CÓDIGOS EXIGIDOS DENTRO DEL RUP ADJUNTO	N/A
12	CHOCOLATE CON QUESO X 30 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
12	CHOCOLATE CON QUESO X 30 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
13	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
13	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
14	ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
14	ENVUELTO DE MAZORCA X 200	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
15	FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
15	FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
17	FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
18	GALLETA DE SAL X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE

18	GALLETA DE SAL X 100 GRS.	SUPRISA S.A.S	CUMPLE	N/A
19	GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS..	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
20	KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))	SUPRISA S.A.S	CUMPLE	N/A
20	KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
21	LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
22	LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	SUPRISA S.A.S	CUMPLE	N/A
22	LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
22	LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
23	LECHONA X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
23	LECHONA X 200 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
25	MALTEADA X 40 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
26	MANI GRANOLA X 50 G.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
27	MANI JAPONES X 50 GRS.	NO OFERENTES		N/A
28	MANI SALADO X 50 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
29	MONDONGO X 200 GRS..	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
30	MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
31	OMELLETTE X 150 G.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
32	PAN CORRIENTE X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
33	PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
34	PAN DE AVENA X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
35	PAN DE FRUTA X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
36	PAN DE LECHE X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
37	PAN DE MAIZ X 100 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
37	PAN DE MAIZ X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
38	PAN INTEGRAL X 100 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
38	PAN INTEGRAL X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
39	PANELA X 125 GRS.	COPROMA	CUMPLE	N/A
39	PANELA X 125 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
39	PANELA X 125 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
40	PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
41	PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
41	PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
42	PASTILLA MULTIVITAMINICA X 1 GRAMO	NO OFERENTES	N/A	N/A
43	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA X 1 GRAMO	Amerfin S.A.S	NO CUMPLE: SE SOLICITA ACLARAR CON EL DOCUMENTO SOPORTE DE LA SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL RUP ANTE LA CAMARA DE COMERCIO PARA VERIFICAR QUE DENTRO DE LA SOLICITUD SE RELACIONAN LOS	N/A
44	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS..	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
44	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS..	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
45	PONQUE DE COCO X 100 G.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
46	PONQUE DE VINO X 100 G.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE

47	REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
47	REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.	SUPRISA S.A.S	CUMPLE	N/A
48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
49	TAMAL X 200 GRS.	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE	N/A
49	TAMAL X 200 GRS.	CRC ALFM 2026	N/A	CUMPLE
50	TURRON X 25 GRS.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A
51	UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.	DRYCOL SAS	CUMPLE	N/A

Ing. Ind. Yinna Yulieth Abelardes Muñoz
Profesional de Defensa
Integrante Comité Técnico Evaluador

EVALUACIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

OBJETO: "ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

A. Certificación De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el Anexo INFORMACION SG-SST.

OFERENTE	CONCEPTO	OBSERVACIONES
SUPRISA	NO CUMPLE	Se requiere adjuntar documento Plan Anula de Trabajo
AMERFIN	NO CUMPLE	Se requiere adjuntar documento Curso de 20 y 50 horas (el que adjuntan ya no esta vigente), Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Plan Anula de Trabajo
PROVISPOL S.A	NO CUMPLE	Se requiere adjuntar información según Anexo 4 información SG-SST como:Certificación de autoevaluación ARL, LICENCIA SST,Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST
COPROMA	NO CUMPLE	Se requiere adjuntar Plan Anual de Trabajo y Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
DRYCOL SAS	NO CUMPLE	Se requiere adjuntar Plan Anual de Trabajo

Ing. Ind. Yinna Yulieth Abelardes Muñoz
Profesional de Defensa
Integrante Comité Técnico Evaluador

EVALUACIÓN JURÍDICA: Documentos de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por María Jose Toncel Vergel y Yeidy Lizeth Verano Tellez, integrantes del comité jurídico evaluador, quienes señalaron en su informe:

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo cor el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

ÍTEM	PROPONENTE	RESULTADO
1	SUPRISA S.A.S	NO HABILITADO
2	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S Sigla: AMERFIN S.A.S	HABILITADO
3	DRYCOL SAS	NO HABILITADO
4	PROVISPOL S.A	NO HABILITADO

OBSERVACIONES:

PROPONENTE SUPRISA S.A.S: Debe subsanar:

- Formulario Autorización Notificación Electrónica, El proponente, debe diligenciar formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos.
- Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, El proponente, debe corregir formulario Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, en el aportado incluye un objeto diferente al proceso.
- Certificación RIT, el proponente deberá allegar el RIT, (aplica para la ciudad de Bogotá)

PROPONENTE DRYCOL SAS: Debe subsanar:

- Formulario Compromiso Anticorrupción, El proponente, debe corregir formulario, el aportado es tiene fecha de expedición del año 2025.
- Formulario Autorización Notificación Electrónica, El proponente, debe diligenciar formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos.

PROPONENTE PROVISPOL S.A: Debe subsanar:

- Formulario Declaración no Incurso en Inhabilidades, Incompatibilidades, Prohibiciones y conflicto de intereses.
- Formulario Compromiso Anticorrupción, El proponente, debe corregir formulario aportado, su fecha de expedición y terminar de diligenciar formulario.
- Encuesta Anticorrupción, El proponente, debe diligenciar formulario ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN.
- Acuerdo de Confidencialidad, El proponente, debe diligenciar y firmar formulario Acuerdo de confidencialidad.

- **Formulario** Autorización Notificación Electrónica, El proponente debe diligenciar **formulario** autorización notificación **electrónica** de actos **administrativos**.
- **Certificación** de Aplicación de **Normas** de Prevención **y** Control del Lavado **de** Activos y Financiación del Terrorismo, **El** proponente debe diligenciar el formulario.
- Certificación Banca**ria,**
- El proponente debe allegar el RIT (aplica para la ciudad de Bogotá)
- El proponente debe presentar certificación suscrita por el Representante legal, mediante la cual se obligue a presentar el RUB en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El proponente no aporta el RUB ni certificación.
- **Formulario** conocimiento de proveedores, El proponente debe diligenciar formulario.
- El proponente debe allegar el formulario FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN – DATO TERCERO – CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II, debidamente diligenciado y firmado.

ABG. MARIA JOSÉ TONCEL VERGEL
Profesional de Defensa
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

PROPONENTE	RESULTADO
COPROMA	INHABILITADO
HUERTAS DEL ORIENTE S.A.S	INHABILIATDO
CRC ALFM 2026	INHABILITADO

OBSERVACIONES:

- **PROPONENTE: COPROMA, DEBE SUBSANAR**

  No allega la certificación **RIT** del Representante legal, como se estableció en el pliego de condiciones.

- **PROPONENTE; HUERTAS DEL ORIENTE S.A.S, DEBE SUBSANAR**

  No allega la certificación **RIT** del Representante legal, como se estableció en el pliego de condiciones.

- **PROPONENTE OFERENTE: CRC ALFM 2026, DEBE SUBSANAR**

  No allega el formulario conocimiento de proveedores

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

YEIDY LIZETH VERANO TELLEZ
Abg. Subdirección General de Contratación.

EVALUACIÓN FINANCIERA: Evaluación de fecha 25 de febrero de 2026, suscrito por CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ Y ECO. ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN, integrantes comité financiero-económico evaluador, quienes señalaron en su informe en las conclusiones:

COMIDAS LISTAS:

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS
1. Para los lotes referente a COMIDAS LISTAS, se presentaron las firmas: DRYCOL SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026 y LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.
CONCLUSION
Las firmas 1. DRYCOL SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026 y LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S., se encuentran habilitadas financieramente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Jenny Paola Solano Diaz

CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Econ. ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

PANADERIA LARGA VIDA:

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS
1. Para los lotes referente a PANADERIA LARGA VIDA, se presentaron las firmas: SUPRISA SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026 y LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.
CONCLUSION
Las firmas 1. SUPRISA SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026 y LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S., se encuentran habilitadas financieramente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Jenny Paola Solano Diaz

CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Econ. ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

ENERGETICOS:

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS
Para los lotes referente a ENERGETICOS, se presentaron las firmas: DRYCOL SAS, SUPRISA SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026 y CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD - COPROMA
CONCLUSION
Las firmas DRYCOL SAS, SUPRISA SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026 y CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD - COPROMA, se encuentran habilitadas financieramente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Jenny Paola Solano Diaz

CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Econ. ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

BEBIDAS EN POLVO O GRANULADA:

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS
1. Para los lotes referente a BEBIDAS EN POLVO O GRANULADA se presentaron las firmas: DRYCOL SAS, SUPRISA SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026.
Las firmas DRYCOL SAS, SUPRISA SAS, CONSORCIO CRC ALFM 2026, se encuentran habilitadas financieramente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Jenny Paola Solano Diaz

CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Econ. ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

COMPLEMENTARIOS:

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS
1. Para los lotes referente a COMPLEMENTARIOS, se presentaron las firmas: DRYCOL SAS, ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S y SUPRISA SAS.
CONCLUSION
Las firmas 1. DRYCOL SAS, ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S y SUPRISA SAS, se encuentran habilitadas financieramente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Jenny Paola Solano Diaz

CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Econ. ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 420 POR LA CUAL se ADJUDICA los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y se DECLARA DESIERTO los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de Selección Abreviada Por Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización A Través De Subasta Inversa Electrónica N° 002-030-2026.

ADICIONALES:

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS
1. Para los lotes referente a ADICIONALES, se presentaron las firmas: PROVISPOL S A y ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S.
CONCLUSION
Las firmas PROVISPOL S A y ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S., se encuentran habilitadas financieramente.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Jenny Paola Solano Diaz

CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Econ. ZANDRA VICTORIA CAMELO BELTRAN
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Que, en aras de dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos generados en el presente proceso de contratación y con el fin de acatar lo señalado en el pliego de condiciones se dio traslado a los informes de evaluación de las propuestas que fueron publicados a través de la plataforma SECOP II el día 25 de febrero de 2026, corriendo traslado a los participantes por el término de tres (3) días hábiles contados a partir del día 25 de febrero de 2026 hasta el día 02 de marzo de 2026, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones y subsanaciones que estimaran pertinentes respecto de las evaluaciones publicadas.

Que, durante el término de traslado de los informes de evaluación, se presentaron subsanaciones al proceso, generándose informes de evaluación finales, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA: Memorando No 2026140700046163 DPR-14070 de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por Yinna Yulieth Abelardes Muñoz, Profesional Dirección de Producción; Danery Alexandra Sánchez Rojas, Profesional de Defensa SGAS; David Jose Baldion Acevedo, Profesional de Defensa SGOL y María Catalina Rodríguez González, Profesional de Defensa SGAS, integrantes del comité técnico evaluador, quienes señalaron en su informe como conclusión:

PRODUCTO	LOTE	OFERENTE	CONCEPTO FINAL
ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS	1	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	NO CUMPLE
ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.	2	DRYCOL SAS	CUMPLE
ARROZ CON POLLO X 200 GRS	3	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	4	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	5	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
BOCADILLO X 100 GRS.	6	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
BOLSA EMP. ENERGETICOS	7	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
		PROVISPOL SA	CUMPLE
BOLSA EMP. RACION	8	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
		PROVISPOL SA	NO CUMPLE
BROWNIE X 100 GRS	9	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
CAFÉ CON LECHE	10	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
CAJA EMP. RACION	11	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
		PROVISPOL SA	NO CUMPLE
CHOCOLATE CON QUESO X 25 GRS.	12	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	NO CUMPLE
CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	13	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	CUMPLE
ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.	14	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	15	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	16	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
		CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.	17	DRYCOL SAS	CUMPLE
GALLETA DE SAL X 100 GRS.	18	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE

GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS..	19	CONSORCIO CRC ALFM 2026	NO CUMPLE
KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))	20	DRYCOL SAS	CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	21	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	22	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
LECHONA X 200 GRS.	23	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	24	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
MALTEADA X 40 GRS.	25	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
MANI GRANOLA X 50 G.	26	DRYCOL SAS	NO CUMPLE
MANI SALADO X 50 GRS.	28	DRYCOL SAS	CUMPLE
MONDONGO X 200 GRS..	29	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	30	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
OMELLETTE X 150 G.	31	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN CORRIENTE X 100 GRS.	32	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	33	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE AVENA X 100 GRS.	34	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE FRUTA X 100 GRS.	35	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE LECHE X 100 GRS.	36	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE MAIZ X 100 GRS.	37	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
PAN INTEGRAL X 100 GRS.	38	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
PANELA X 125 GRS.	39	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD - COPROMA	CUMPLE
		DRYCOL SAS	CUMPLE
PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	40	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	41	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	43	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS.	44	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE

PONQUE DE COCO X 100 G.	45	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PONQUE DE VINO X 100 G.	46	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.	47	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		SUPRISA SAS	NO CUMPLE
SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	48	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
TAMAL X 150 GRS.	49	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
TURRON X 25 GRS.	50	DRYCOL SAS	CUMPLE
UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.	51	DRYCOL SAS	CUMPLE

3.- REQUERIMIENTOS:

El comité técnico evaluador informa a los oferentes que durante el termino de traslado del informe de evaluación, los participantes en el presente proceso contractual, aportaron soportes y/o documentos, finalmente se anexa las evaluaciones por oferente y lotes respectivos.

Se anexan archivos PDF con las evaluaciones

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Yinna Yulieth Abelardes Muñoz
Profesional Dirección de Producción

Danery Alexandra Sanchez Rojas
Profesional de Defensa SGAS

Maria Catalina Rodriguez Gonzalez
Profesional de Defensa SGAS

Oscar Javier Alvarez Galviz
Profesional de Defensa OPS

EVALUACIÓN JURÍDICA: Documentos de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por María Jose Toncel Vergel y Yeldy Lizeth Verano Tellez, integrantes del comité jurídico evaluador, quienes señalaron en su informe:

CONCEPTO:

Una vez verificados los documentos jurídicos SUBSANADOS del proponente **PROVISPOL S.A Y DRYCOL SAS CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones.

Se encuentran habilitados jurídicamente los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RESULTADO
ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S Sigla: AMERFIN S.A.S	HABILITADO
PROVISPOL S.A	HABILITADO
DRYCOL SAS	HABILITADO
SUPRISA S.A.S	NO HABILITADO

ABG. MARÍA JOSÉ TONCEL VERGEL
Profesional de Defensa
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva la revaluar de las subsanaciones allegadas por los oferentes COPROMA, HUERTAS DEL ORIENTE S.A.S y CRC ALFM 2026, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el pliego definitivo, una vez analizados y verificados los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

PROPONENTE	RESULTADO
COPROMA	HABILITADO
HUERTAS DEL ORIENTE S.A.S	HABILITADO
CRC ALFM 2026	HABILITADO

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Yeidy Lizeth Verano Tellez
YEIDY LIZETH VERANO TELLEZ
Abg. Subdirección General de Contratación.

Que, en aras de dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos generados en el presente proceso de contratación y con el fin de acatar lo señalado en el pliego de condiciones se dio traslado a los segundos informes de evaluación de las propuestas que fueron publicados a través de la plataforma SECOP II el día 03 de marzo de 2026, quedando los siguientes oferentes habilitados para cada lote así:

PRODUCTO	LOTE	OFERENTE	CONCEPTO FINAL
ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS	1	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	**NO CUMPLE**
ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.	2	DRYCOL SAS	CUMPLE
ARROZ CON POLLO X 200 GRS	3	CONSORCIO CRC ALFM 2026	**NO CUMPLE**
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	4	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	5	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
BOCADILLO X 100 GRS.	6	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
BOLSA EMP. ENERGETICOS	7	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
		PROVISPOL SA	CUMPLE
BOLSA EMP. RACION	8	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
		PROVISPOL SA	**NO CUMPLE**
BROWNIE X 100 GRS	9	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
CAFÉ CON LECHE	10	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE

		SUPRISA SAS	**NO CUMPLE**
CAJA EMP. RACION	11	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
		PROVISPOL SA	**NO CUMPLE**
CHOCOLATE CON QUESO X 25 GRS.	12	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	**NO CUMPLE**
CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	13	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	CUMPLE
ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.	14	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	15	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	16	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.	17	DRYCOL SAS	CUMPLE
GALLETA DE SAL X 100 GRS.	18	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		SUPRISA SAS	**NO CUMPLE**
GALLETA ENRIQUECIDA X 100 GRS..	19	CONSORCIO CRC ALFM 2026	**NO CUMPLE**
KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g).- 2 CAFE GRANULADO (2g))	20	DRYCOL SAS	CUMPLE
		SUPRISA SAS	**NO CUMPLE**
LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	21	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	22	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		DRYCOL SAS	CUMPLE
		SUPRISA SAS	**NO CUMPLE**
LECHONA X 200 GRS..	23	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	24	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
MALTEADA X 40 GRS.	25	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
MANI GRANOLA X 50 G.	26	DRYCOL SAS	**NO CUMPLE**
MANI SALADO X 50 GRS.	28	DRYCOL SAS	CUMPLE
MONDONGO X 200 GRS..	29	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	30	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
OMELLETTE X 150 G.	31	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN CORRIENTE X 100 GRS.	32	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	33	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE

PAN DE AVENA X 100 GRS.	34	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE FRUTA X 100 GRS.	35	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE LECHE X 100 GRS.	36	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PAN DE MAIZ X 100 GRS.	37	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
PAN INTEGRAL X 100 GRS.	38	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
PANELA X 125 GRS.	39	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD - COPROMA	CUMPLE
		DRYCOL SAS	CUMPLE
PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	40	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	41	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	43	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN	CUMPLE
POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS.	44	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
PONQUE DE COCO X 100 G.	45	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
PONQUE DE VINO X 100 G.	46	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.	47	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		SUPRISA SAS	**NO CUMPLE**
SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	48	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
TAMAL X 150 GRS.	49	CONSORCIO CRC ALFM 2026	CUMPLE
		LA HUERTA DE ORIENTE SAS	CUMPLE
TURRON X 25 GRS.	50	DRYCOL SAS	CUMPLE
UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.	51	DRYCOL SAS	CUMPLE

Que se realizó la apertura de los sobres económicos de los oferentes habilitados el día 03 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m. en la plataforma Secop II y se emitió evaluación económica de la misma fecha realizada por CONT. PUB. JENNY PAOLA SOLANO DIAZ, integrante comité financiero-económico evaluador, quien señaló en su informe en las conclusiones:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 420

POR LA CUAL se ADJUDICA los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y se DECLARA DESIERTO los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de Selección Abreviada Por Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización A Través De Subasta Inversa Electrónica N° 002-030-2026.

LOTE	OFERENTES	VALOR REFERENCIA	CANTIDAD	LOTE EVALUADO	VALOR UNITARIO DE LA OFERTA	VALOR TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO CRC	2.345	10.939	25.534.705	2.355,20	$ 25.427.953	CUMPLE
2	DRYCOL SAS	3.101	12.257	38.101.957	3.100,00	$ 38.089.700	CUMPLE
3	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	8.740	16.856	147.583.640	8.740,00	$ 147.583.640	CUMPLE
4	CONSORCIO CRC	9.299	11.309	105.162.391	9.285,20	$ 105.006.327	CUMPLE
	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	9.299	11.309	105.162.391	9.299,00	$ 55.766.103	CUMPLE
5	CONSORCIO CRC	1.240	5.997	7.436.280	1.237,10	$ 15.200.248	CUMPLE
6	CONSORCIO CRC	2.031	12.257	24.954.897	2.022,45	$ 99.733.077	CUMPLE
7	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S	108	49.313	5.325.804	108	$ 5.325.804	CUMPLE
	PROVISPOL S A	108	49.313	5.325.804	95,2	$ 4.694.598	CUMPLE
8	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S	893	49.313	44.036.509	893	$ 9.723.877	CUMPLE
9	CONSORCIO CRC	5.788	10.939	63.025.532	5.782,40	$ 62.964.554	CUMPLE
	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	5.788	10.939	63.025.532	5.788,00	$ 38.825.904	CUMPLE
10	CONSORCIO CRC	1.785	6.708	11.973.780	1.773,10	$ 8.743.156	CUMPLE
11	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S	9.692	4.931	47.791.252	9.692,00	$ 139.661.720	CUMPLE
12	CONSORCIO CRC	4.264	14.410	61.444.240	4.239,50	$ 209.052.451	CUMPLE
13	CONSORCIO CRC	1.253	49.313	61.789.189	1.249,50	$ 25.164.930	CUMPLE
	DRYCOL SAS	1.253	49.313	61.789.189	1.252,00	$ 13.633.028	CUMPLE
14	CONSORCIO CRC	9.892	20.140	199.224.880	9.882,90	$ 199.041.606	CUMPLE
	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	9.892	20.140	199.224.880	9.892,00	$ 107.713.958	CUMPLE
15	CONSORCIO CRC	9.085	10.939	98.926.565	9.076,70	$ 98.836.166	CUMPLE
	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	9.085	10.939	98.926.565	9.085,00	$ 105.167.950	CUMPLE
16	CONSORCIO CRC	9.934	11.576	114.995.984	9.924,60	$ 114.867.170	CUMPLE
	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	9.934	11.576	114.995.984	9.934,00	$ 106.171.326	CUMPLE
17	DRYCOL SAS	1.808	10.939	19.687.312	1.807,00	$ 19.676.433	CUMPLE
18	CONSORCIO CRC	5.148	10.939	56.056.572	5.143,00	$ 28.692.297	CUMPLE
20	DRYCOL SAS	1.377	49.313	67.904.001	1.376,00	$ 14.983.264	CUMPLE
21	CONSORCIO CRC	2.139	10.939	23.291.571	2.126,70	$ 104.873.957	CUMPLE

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 420 POR LA CUAL se ADJUDICA los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y se DECLARA DESIERTO los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de Selección Abreviada Por Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización A Través De Subasta Inversa Electrónica N° 002-030-2026.

	CONSORCIO CRC	3.724	49.313	183.641.612	3.720,00	$ 153.444.360	CUMPLE
22	DRYCOL SAS	3.724	49.313	183.641.612	3.723,00	$ 74.981.220	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	9.896	20.140	199.305.440	9.882,90	$ 129.041.606	CUMPLE
23	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	9.896	20.140	199.305.440	9.896,00	$ 66.382.368	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	9.483	6.708	63.611.964	9.479,80	$ 63.590.498	CUMPLE
24	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	9.483	6.708	63.611.964	9.483,00	$ 227.724.752	CUMPLE
25	CONSORCIO CRC	3.433	24.014	82.440.062	3.419,40	$ 38.669.995	CUMPLE
28	DRYCOL SAS	1.704	5.997	10.218.888	1.703,00	$ 11.423.724	CUMPLE
29	CONSORCIO CRC	8.590	6.708	57.621.720	8.576,30	$ 105.376.993	CUMPLE
30	CONSORCIO CRC	4.755	12.287	58.424.685	4.739,90	$ 58.239.151	CUMPLE
31	CONSORCIO CRC	7.842	12.287	96.354.654	7.825,70	$ 46.930.713	CUMPLE
32	CONSORCIO CRC	3.431	5.997	20.575.707	3.420,00	$ 49.283.200	CUMPLE
33	CONSORCIO CRC	4.032	14.410	58.089.320	4.031,00	$ 34.173.907	CUMPLE
34	CONSORCIO CRC	3.966	5.997	23.784.102	3.961,50	$ 23.757.116	CUMPLE
35	CONSORCIO CRC	3.695	5.997	22.158.915	3.683,50	$ 14.708.918	CUMPLE
36	CONSORCIO CRC	3.573	6.708	23.967.684	3.558,40	$ 38.747.418	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	5.048	10.889	54.967.672	5.031,80	$ 54.791.270	CUMPLE
37	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	5.048	10.889	54.967.672	5.045,00	$ 101.666.720	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	4.920	20.140	99.088.800	4.896,00	$ 98.605.440	CUMPLE
38	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	4.920	20.140	99.088.800	4.920,00	$ 242.619.960	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	2.789	49.313	137.533.957	2.780,00	$ 137.090.140	CUMPLE
	DRYCOL SAS	2.789	49.313	137.533.957	2.788,00	$ 137.884.644	CUMPLE
39	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD - COPROMA	2.789	49.313	137.533.957	2.788,00	$ 56.150.320	CUMPLE
40	CONSORCIO CRC	5.254	20.140	105.815.560	5.240,30	$ 57.061.627	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	8.855	10.889	96.422.095	8.842,40	$ 96.263.116	CUMPLE
41	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	8.855	10.889	96.422.095	8.855,00	$ 436.666.615	CUMPLE
43	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S	1.323	49.313	65.241.099	1.323,00	$ 7.381.017	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	8.225	5.579	45.887.275	8.214,90	$ 45.830.927	CUMPLE
44	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	8.225	5.579	45.887.275	8.225,00	$ 55.173.300	CUMPLE

39	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD - COFROMA	2.789	49.353	137.633.857	2.788,00	$	56.150.320	CUMPLE
40	CONSORCIO CRC	5.254	20.140	105.815.560	5.240,30	$	57.061.627	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	8.855	10.859	96.422.095	8.840,40	$	96.263.116	CUMPLE
41	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	8.855	10.859	96.422.095	8.855,00	$	436.666.615	CUMPLE
43	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S	1.323	49.313	65.241.099	1.323,00	$	7.361.017	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	8.225	5.579	45.887.275	8.214,90	$	45.830.927	CUMPLE
44	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	8.225	5.579	45.887.275	8.225,00	$	55.173.300	CUMPLE
45	CONSORCIO CRC	4.977	6.708	33.388.716	4.962,30	$	56.118.651	CUMPLE
46	CONSORCIO CRC	5.019	11.309	57.531.501	5.073,50	$	900.379.011	CUMPLE
47	CONSORCIO CRC	2.300	98.616	226.839.600	2.293,50	$	20.255.899	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	10.458	8.831	92.354.598	10.452,80	$	92.308.677	CUMPLE
48	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	10.458	8.831	92.354.598	10.458,00	$	62.718.626	CUMPLE
	CONSORCIO CRC	8.254	5.997	49.499.238	8.242,70	$	49.431.472	CUMPLE
49	LA HUERTA DE ORIENTE S.A.S.	8.254	5.997	49.499.238	8.254,00	$	168.439.378	CUMPLE
50	DRYCOL SAS	2.664	20.407	54.364.248	2.663,00	$	30.115.367	CUMPLE
51	DRYCOL SAS	4.697	11.309	53.118.373	4.696,00	$	53.107.064	CUMPLE

Que, de acuerdo a los informes finales, se confirmó que se realizarían 17 subastas, las cuales se ejecutaron el día 04 de marzo desde las 8:30 a.m., así:

- **Subasta 1:** LOTE 4 en la cual se presentó 1 lance y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Version de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 08:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 08:40:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Lote 4 Resumen

Mejor Lance

101.769.691,00 COP

Ahorro de Valor inicial (105.000.326,80 COP)	3.230.635,80 COP
Ahorró en %, Valor inicial	3.08%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	1
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

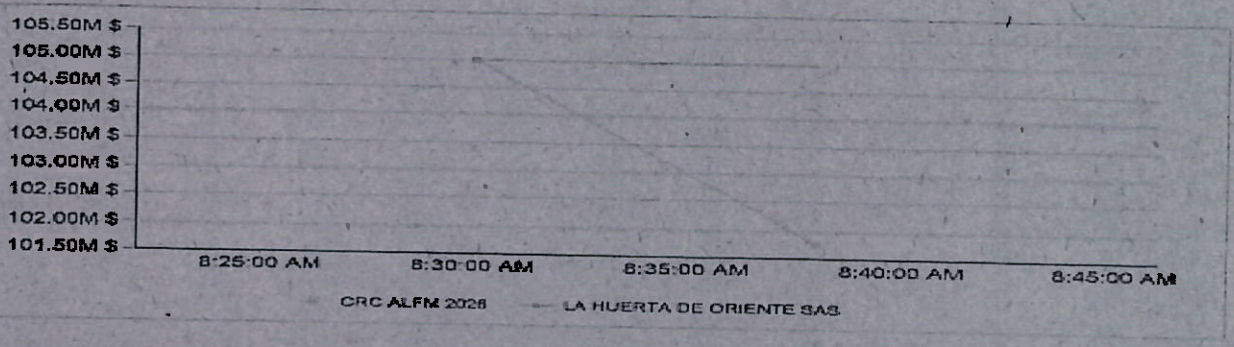
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	101.700,00 1,00 COP	101.700,0 91,00 COP	3.08%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.4



- **Subasta 2:** LOTE 7 en la cual se presentó 1 lance y da como ganador a la empresa Amerfin S.A.S dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 08:45:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 08:55:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Lote.7 Resumen

Ahorro de Valor Inicial (4.694.597,00 COP)	250.427,00 COP
Ahorro en % Valor Inicial	5.40%

Mejor Lance

4.438.170,00 COP

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Amerfin S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1
PROVISPOL S.A	Lance en 0 de 1 lote	0

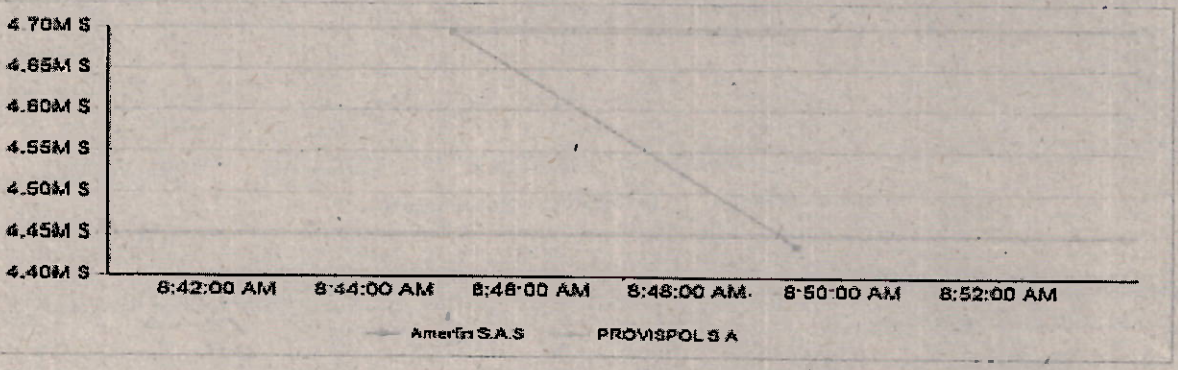
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.7

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Amerfin S.A.S	4.438.170,00 COP	4.438.170,00 COP	5.40%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.7



- **Subasta 3:** LOTE 9 en la cual se presentó 1 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 08:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 08:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Lote.9 Resumen

	Mejor Lance
	50,987.511,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (52.994.553,00 COP)	1.007.042,60 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3.17%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	1
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

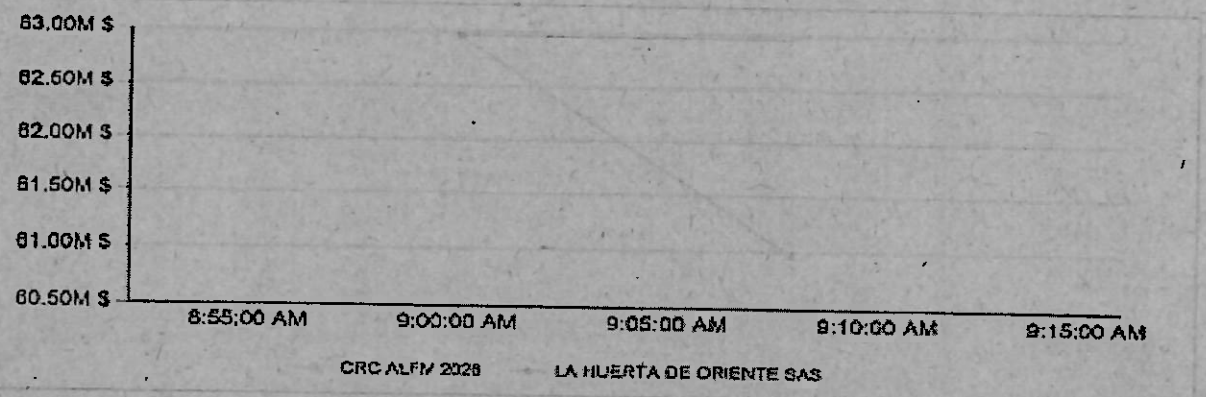
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.9

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	60.007.511,00 COP	60.007.511,00 COP	3.17%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.9



- **Subasta 4:** LOTE 13 en la cual se presentaron 10 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 09:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 09:41:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	10

Lote.13 Resumen

Mejor Lance

41.127.042,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (61.610.503,50 COP)	20.460.551,50 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	33.26%

Resumen de los Lances

Proveedor	Numero de Lances por Lote	Numero de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	6
DRYCOL SAS	Lance en 1 de 1 lote	4

Lista de los Lances por Proveedor

- **Subasta 5:** LOTE 14 en la cual se presentaron 4 lances y da como ganador a Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 12:45:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 13:01:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	4

Lote.14 Resumen

Mejor Lance

	142.973.880,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (190.041.000,00 COP)	50.067.740,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	28.17%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	2
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	2

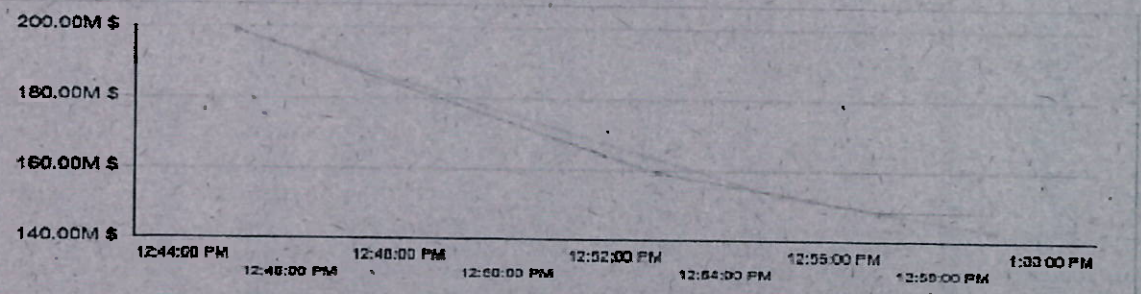
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.14

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	142.073.860,00 COP	153.043.600,00 COP	28.17%	2
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	148.411.000,00 COP	150.154.330,00 COP	25.44%	2

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.14



- **Subasta 6:** LOTE 15 en la cual se presentaron 2 lances y da como ganador a Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 00:45:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 00:55:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Lote.15 Resumen

Mejor Lance

91.456.711,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (98.830.180,30 COP)	7.370.475,30 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	7.47%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	1
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	1

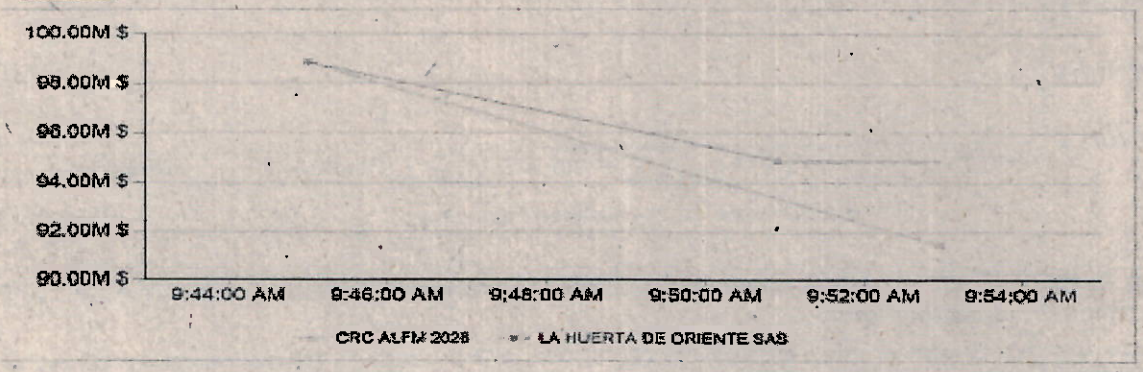
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.15

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	91.450.711,00 COP	91.450.711,00 COP	7.47%	1
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	94.807.743,80 COP	94.807.743,80 COP	3.08%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.15



- **Subasta 7:** LOTE 16 en la cual se presentaron 4 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Version de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 10:14:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	4

Lote.16 Resumen

	Mejor Lance
	85.650.824,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (114.887.168,00 COP)	29.236.345,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	25.45%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	2
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	2

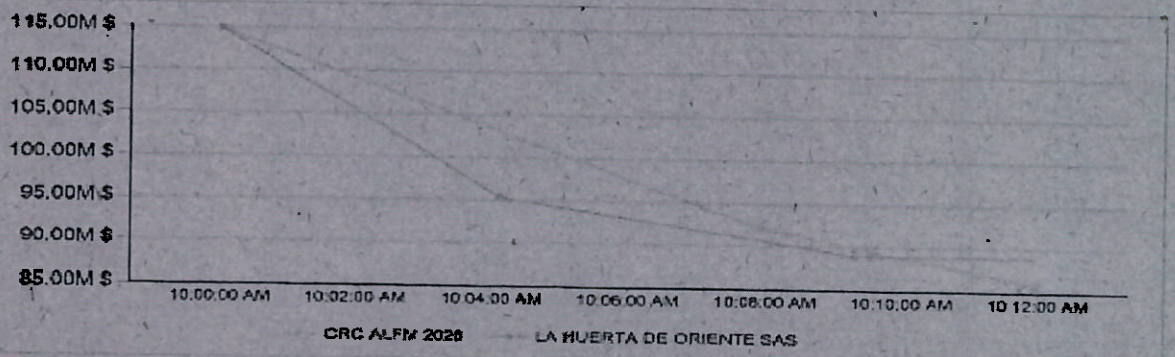
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.16

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2020	85.050.824 ,00 COP	92.017.02 4,00 COP	25.45%	2
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	88.808.952 ,00 COP	95.388.00 2,10 COP	22.05%	2

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.16



- **Subasta 8:** LOTE 22 en la cuàl se presentaron 11 lances y da como ganador a la empresa Drycol dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2020 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2020 10:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2020 10:41:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	11

Lote.22 Resumen

	Mejor Lance
	123.726.317,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (183.444.360,00 COP)	59.718.043,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	32.55%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2020	Lance en 1 de 1 lote	5
DRYCOL SAS	Lance en 1 de 1 lote	6

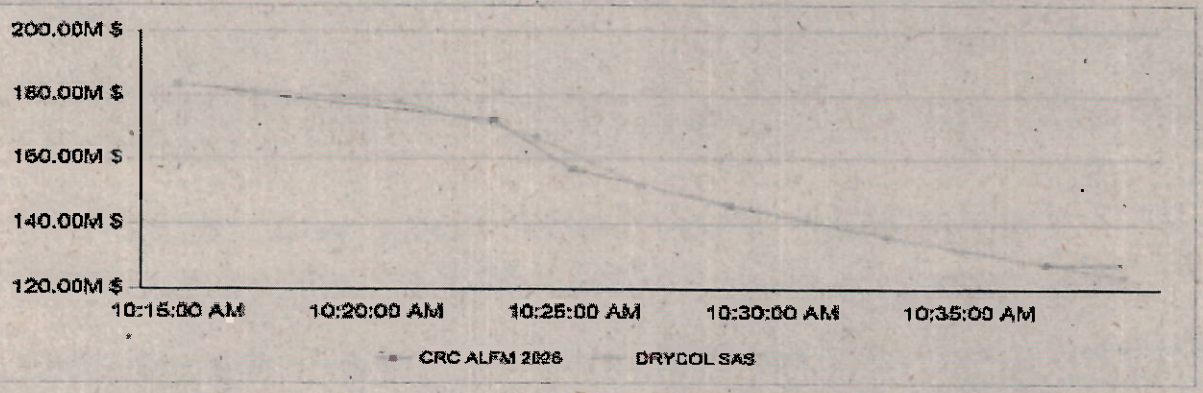
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.22

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	DRYCOL SAS	123.720.317,00 COP	177.773.365,00 COP	32.55%	6
2	CRC ALFM 2026	127.671.357,00 COP	172.053.057,00 COP	30.4%	5

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.22



- **Subasta 9:** LOTE 23 en la cuál se presentaron 4 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SAS! NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Version de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 14:20:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 14:34:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	4

Lote.23 Resumen

Mejor Lance

161.432.660,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (190.041.000,00 COP)	47.008.940,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	29,02%

Resumen de los Lances

Proveedor	Numero de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	2
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	2

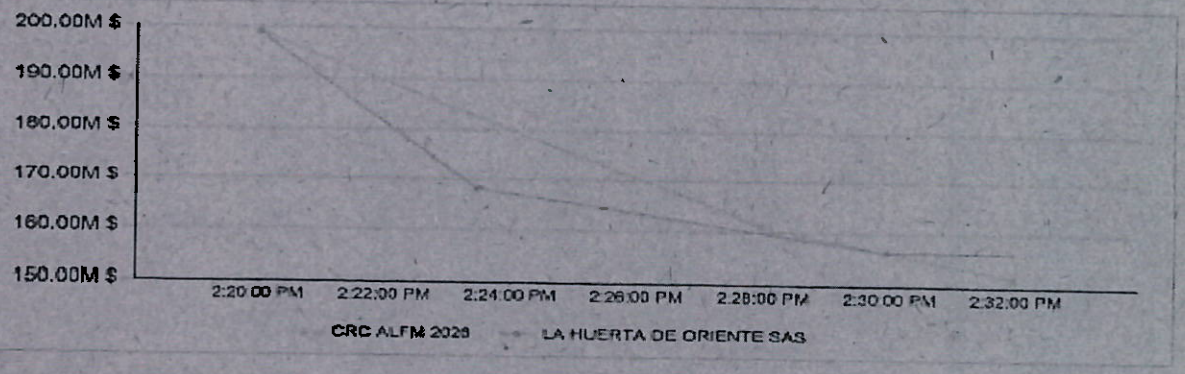
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.23

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	151.432.000,00 COP	161.000.800,00 COP	23.02%	2
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	150.200.260,00 COP	168.002.845,00 COP	21.40%	2

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.23



- **Subasta 10:** LOTE 24 en la cual se presentaron 4 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Version de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 10:45:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 11:01:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	4

Lote.24 Resumen

	Mejor Lance
	45.022.572,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (60.590.466,40 COP)	15.567.920,40 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	24.48%

Resumen de los Lances

Proveedor	Numero de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	2
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	2

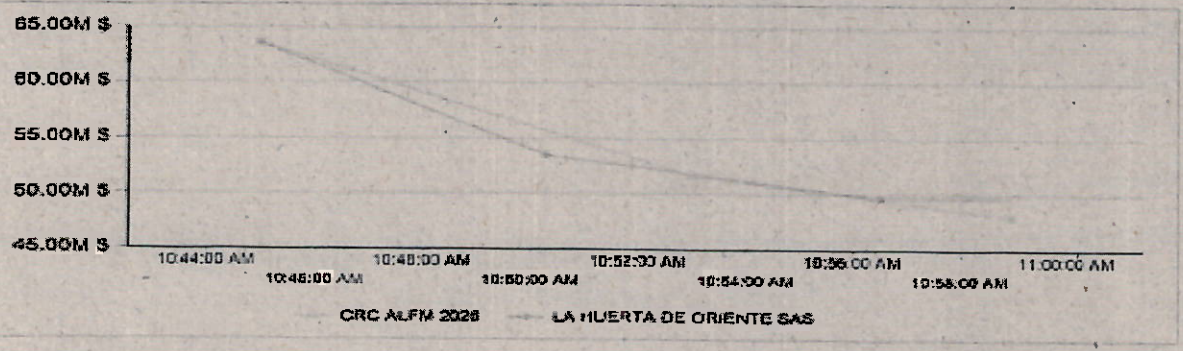
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.24

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	48.022.572 ,00 COP	51.044.80 2,00 COP	24.48%	2
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	40.007.805 ,00 COP	53.472.21 8,28 COP	21.85%	2

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.24



- **Subasta 11:** LOTE 37 en la cual se presentó 1 lance y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Version de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 13:20:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 13:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Lote.37 Resumen

Mejor Lance

52.909.651,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (54 701.270,20 COP)	1.881.619,20 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3.43%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	1
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

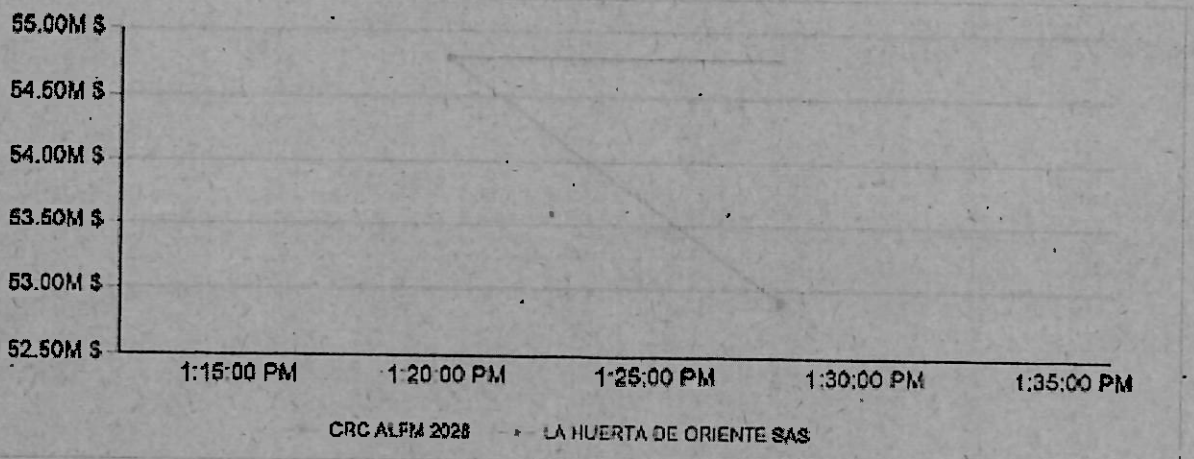
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.37

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	52.900.051,00 COP	52.900.051,00 COP	3.43%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.37



- **Subasta 12:** LOTE 38 en la cual se presentó 1 lance y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 11:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 11:26:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	1

Lote.38 Resumen

Mejor Lance

99.443.460,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (96.605.440,00 COP)	3.161.980,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	3.21%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	1
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 0 de 1 lote	0

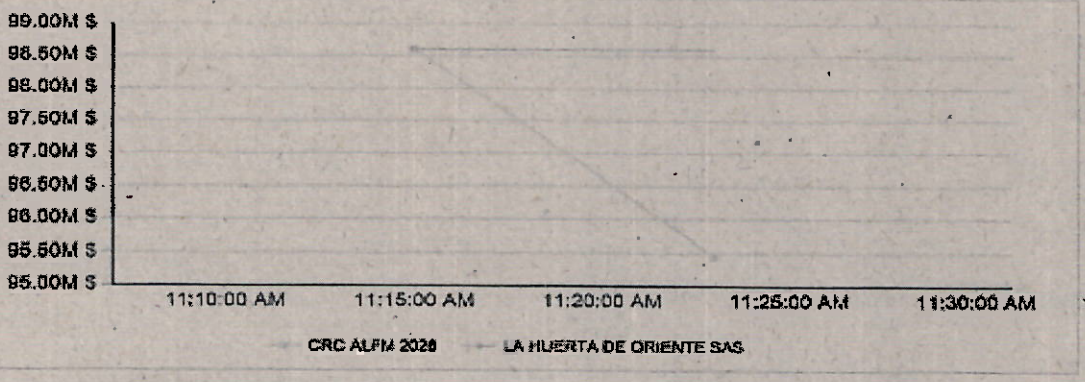
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.38

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	95.443.400 ,00 COP	95.443.40 0,00 COP	3.21%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.38



- **Subasta 13:** LOTE 39 en la cual se presentaron 11 lances y da como ganador a la empresa Drycol dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 11:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 11:58:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	3
Total de Lances	11

Lote.39 Resumen

Mejor Lance

89.503.095,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (137.090.140,00 COP)	47.587.045,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	34.71%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COFROMA.	Lance en 0 de 1 lote	0
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	5
DRYCOL SAS	Lance en 1 de 1 lote	6

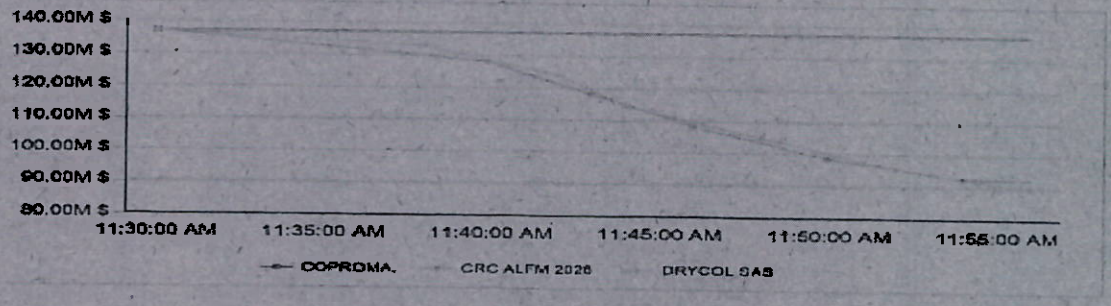
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.39

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	DRYCOL SAS	89.503.005 ,00 COP	132.840,2 22,00 COP	34.71%	6
2	CRC ALFM 2026	92.412.502 ,00 COP	126.104,4 87,00 COP	32.50%	5

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.39



- **Subasta 14:** LOTE 41 en la cual se presentaron 2 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 13:35:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 13:45:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Lote.41 Resumen

Mejor Lance

89.278.911,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (98.263.115,00 COP)	8.984.204,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	7.20%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	1
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	1

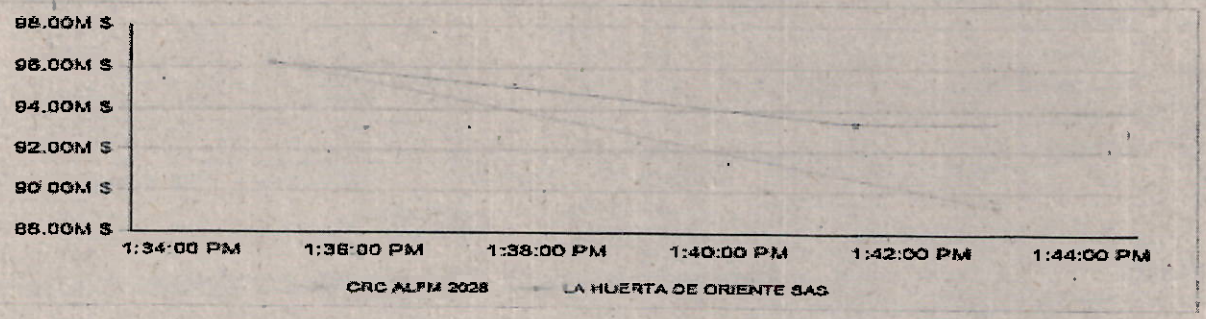
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.41

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	80.278.011,00 COP	80.278.011,00 COP	7.26%	1
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	83.375.135,02 COP	83.375.135,02 COP	3%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.41



- **Subasta 15:** LOTE 44 en la cual se presentaron 2 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Version de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 12:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 12:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Lote.44 Resumen

Mejor Lance

43.064.301,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (45.830.027,10 COP)	2.766.026,10 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	6.04%

Resumen de los Lances

Proveedor	Numero de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	1
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	1

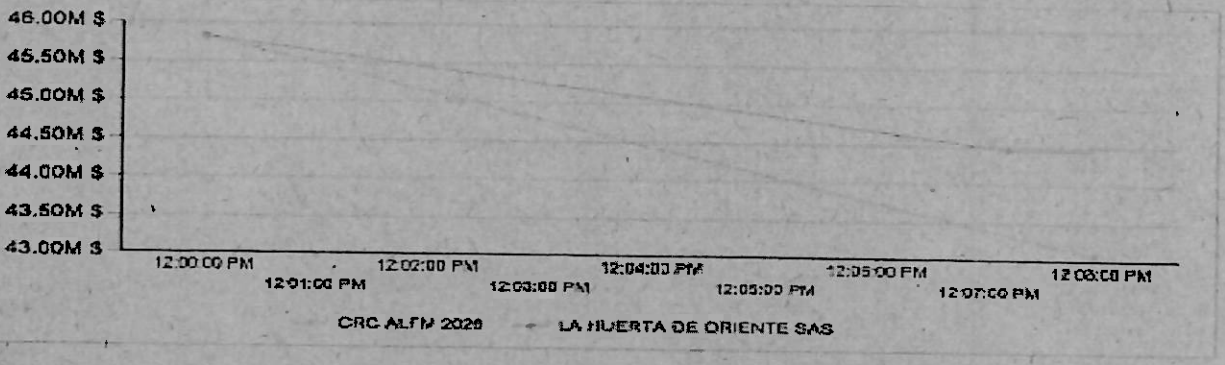
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.44

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2020	43.004.301 ,00 COP	43.004.30 1,00 COP	0.04%	1
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	44.455.082 ,55 COP	44.455.08 2,55 COP	3%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.44



- **Subasta 16:** LOTE 48 en la cual se presentaron 5 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 12:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 12:31:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	5

Lote.48 Resumen

Mejor Lance

73.266.469,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (92.906.070,60 COP)	19.020.207,60 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	20.01%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2020	Lance en 1 de 1 lote	3
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	2

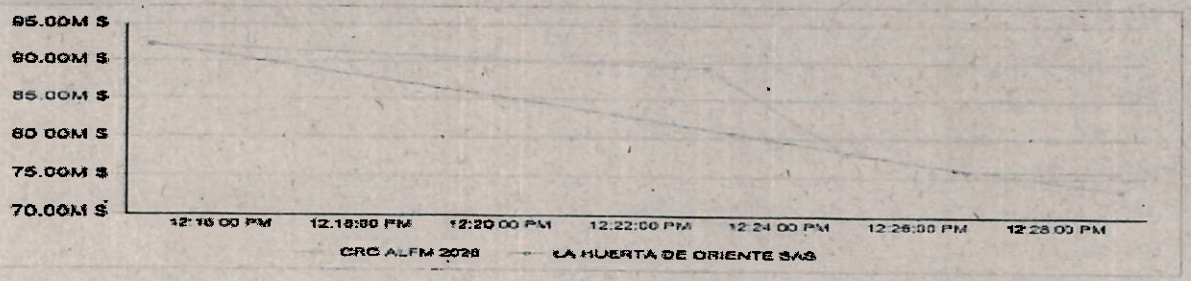
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.48

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2026	73.288.400 .00 COP	80.184.20 9,00 COP	20.61%	3
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	75.706.473 .00 COP	80.057.70 1,88 COP	17.80%	2

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.48



- **Subasta 17:** LOTE 49 en la cual se presentaron 4 lances y da como ganador al Consorcio CRC ALFM 2026 dando el siguiente informe:

Informe de la Subasta "SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha de inicio actual	04/03/2026 14:00:06 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/03/2026 14:12:06 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	4

Lote.49 Resumen

	Mejor Lance
	45.472.253,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (40.431.471,00 COP)	5.050.218,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	12.06%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRC ALFM 2026	Lance en 1 de 1 lote	2
LA HUERTA DE ORIENTE SAS	Lance en 1 de 1 lote	2

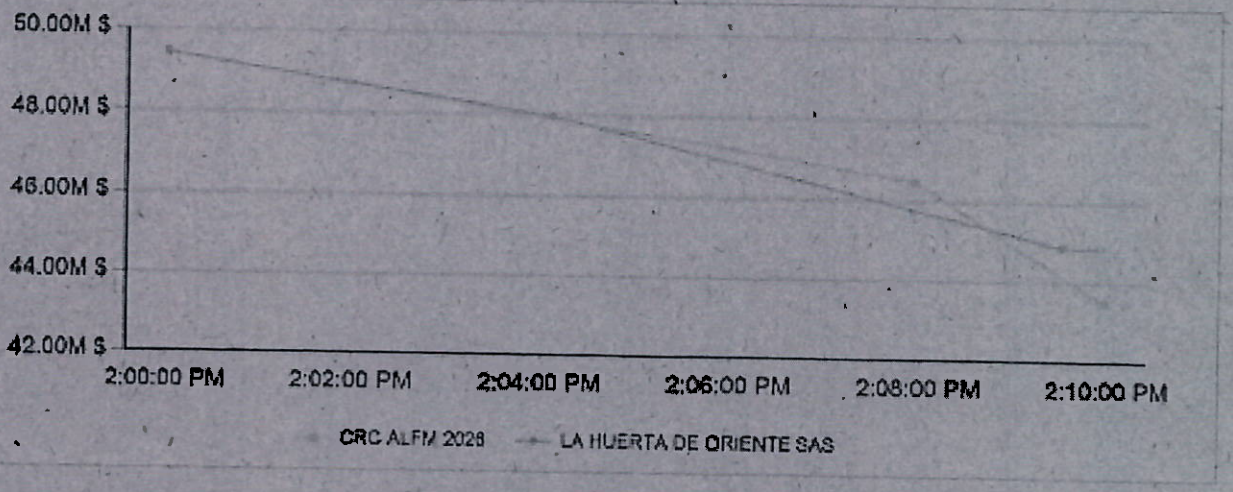
Lista de los Lances por Proveedor

Lote.49

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CRC ALFM 2020	43.472.253 ,00 COP	40.470.753,00 COP	12.00%	2
2	LA HUERTA DE ORIENTE SAS	44.874.171 ,00 COP	47.948.473,77 COP	0.22%	2

Evolución de los Lances por Proveedor

Lote.49



Que, posterior a la realización de las subastas y conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente: "*...En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas, esta identifica la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación ...*", y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.1.2.2.4 que a la letra dice "*...si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo No. 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido...*", se solicitó el día 04 de marzo de 2026, a las firmas **DRYCOL SAS y CONSORCIO CRC** ,que justificaran su oferta económica, de acuerdo con los porcentajes de ahorro del mejor lance en la ejecución de la subasta.

La información requerida fue allegada a la Agencia, a través de la plataforma del SECOP II dentro de los términos establecidos, donde la firma DRYCOL SAS (lotes 22 y 39) y CONSORCIO CRC (lotes 13,14,16,23,24,48), justificaron expresamente la existencia de utilidad dentro de sus estructuras de costos. En consecuencia, al haber certificado la suficiencia económica de su propuesta, los oferentes asumen la obligación inalienable de mantener los precios fijos durante toda la vigencia contractual, evitando futuras reclamaciones por desequilibrio económico basadas en las condiciones que ellos mismos declararon conocer y controlar al momento de su justificación, como se evidencia a continuación:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 420 POR LA CUAL se ADJUDICA los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y se DECLARA DESIERTO los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de Selección Abreviada Por Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización A Través De Subasta Inversa Electrónica N° 002-030-2026.

DRYCOL:

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI NO. 002-030-2026 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE

De: DRYCOL SAS

Usuario: DRYCOL SAS

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (5/03/2026 2:40:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9118612

Tipo de mensaje: General

Asunto: Información solicitada

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION SASI NO. 002-030-2026 PRECIOS.pdf	CERTIFICACION SASI NO. 002-030-2026 PRECIOS.pdf	Detalle
CERTIFICACION SASI NO. 002-030-2026 PRECIOS BAJOS.pdf	CERTIFICACION SASI NO. 002-030-2026 PRECIOS BAJOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Drycol

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de DRYCOL S.A.S, nos permitimos certificar que respecto a los precios ofertados en el proceso de subasta inversa SASI 002-030-2026, nuestros costos de producción son los siguientes y que la utilidad de los productos es del 7%.

Lote	Descripcion Lote	Valor Unitario	Costos Directos	Costos Indirectos	Total Costo	Margen	Utilidad
22	Leche condensada x 105 grs	$ 2.500,00	2050	249,5	2322,5	$ 177,50	7%
39	Panela x 125 grs	$ 1.815,00	1920	180	1685	$ 135,00	7%

Dado en Mosquera a los 05 Días Del Mes De Marzo De 2026.

Esta certificación va dirigida a la Agencia Logística de las FFMM

Atentamente,

Angela Diaz Lopez
C.C 52.498.340
REPRESENTANTE LEGAL

Ing Sahara Jiménez Camelo
C.C 1.075.921.352
CONTADOR PÚBLICO
TP: 250173-T

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 420 POR LA CUAL se ADJUDICA los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y se DECLARA DESIERTO los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de Selección Abreviada Por Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización A Través De Subasta Inversa Electrónica N° 002-030-2026.

Consorcio CRC ALFM 2026:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SASI NO. 002-030-2026 (Presentacion de oferta)
Descripción del proceso:	ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE
De:	CRC ALFM 2026
Usuario:	Hayder Mauricio Villarpos Rojas
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido 1/03/26 1:43:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.9118342
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: Solicitud de información

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Rta informacion PAB.pdf	Rta informacion PAB.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

3/4/2026 3:24:26 PM AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Cordial Saludo,

De acuerdo con el proceso SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – No. SASI 002-030-2026 con objeto: ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, nos permitimos solicitar la siguiente información:

1. Discriminación de precios por lote.

Se requiere que desglose de manera detallada el valor del IVA aplicado a cada uno de los lotes ofertados y demás impuestos a lugar. De manera que nos permite identificar la base gravable y la tarifa aplicada por cada uno de los lotes ofertados

LOTE:1,5,6,10,12,18,21,26,29,30,31,32,33,34,35,36,40,45,46,47,4,9,13,14,15,16,23,24,37,38,41,44,48,49

CONSORCIO CRC ALFM 2026

Bogotá Distrito Capital, marzo 06 de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
Ciudad. –

Ref.: PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – No. SASI 002-030-2026
Asunto: Solicitud de Información

Cordial saludo,

El suscrito actuando en calidad de representante del CONSORCIO CRC ALFM 2026, dentro de los términos otorgados por la entidad, procedo a otorgar respuesta a la solicitud de información hecha por la entidad con fecha 4 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

1. ADJUNTAMOS DISCRIMINACIÓN DE PRECIO PARA DETERMINACIÓN DE BASE GRAVABLE.

LOTE	DESCRIPCION	VR. UNIT. Antes de impuestos	% IVA	Valor IVA	Vr. Unitario con IVA	% Impt. Saludable	Valor impuesto Saludable	Vr. Unitario con impto Saludable	Valor Total impuestos incluidos
1	ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS	$ 1.629,50	19%	$ 309,62	$ 1.939,22	20%	$ 325,92	$ 1.955,52	$ 2.265,14
4	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	$ 6.474,10	19%	$ 1.230,08	$ 7.704,18	20%	$ 1.294,82	$ 7.768,92	$ 8.999,00
5	BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	$ 863,29	19%	$ 164,03	$ 1.027,32	20%	$ 172,66	$ 1.035,95	$ 1.199,98
6	BOCADILLO X 100 GRS.	$ 1.411,35	19%	$ 268,16	$ 1.679,50	20%	$ 282,27	$ 1.693,61	$ 1.961,77
9	BROWNIE X 100 GRS	$ 4.028,06	19%	$ 765,33	$ 4.793,39	20%	$ 805,61	$ 4.833,67	$ 5.599,00
10	CAFÉ CON LECHE X 22 GRS	$ 1.445,29	19%	$ 274,61	$ 1.719,90	0%	$ -	$ 1.445,29	$ 1.719,90
12	CHOCOLATE CON QUESO X 30 GRS/	$ 2.958,50	19%	$ 562,11	$ 3.520,61	20%	$ 591,70	$ 3.550,20	$ 4.112,31
13	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	$ 700,84	19%	$ 133,16	$ 834,00	0%	$ -	$ 700,84	$ 834,00
14	ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.	$ 5.107,19	19%	$ 970,37	$ 6.077,56	20%	$ 1.021,44	$ 6.128,63	$ 7.099,00
15	FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	$ 6.042,45	19%	$ 1.148,05	$ 7.190,51	20%	$ 1.208,49	$ 7.250,94	$ 8.399,00
16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	$ 5.323,02	19%	$ 1.011,37	$ 6.334,40	20%	$ 1.064,60	$ 6.387,63	$ 7.399,00
18	GALLETA DE SAL X 100 GRS.	$ 3.589,00	19%	$ 681,91	$ 4.270,91	20%	$ 717,80	$ 4.306,80	$ 4.988,71
21	LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	$ 1.484,09	19%	$ 281,98	$ 1.766,07	20%	$ 296,82	$ 1.780,91	$ 2.062,89
23	LECHONA X 200 GRS.	$ 5.409,35	19%	$ 1.027,78	$ 6.437,13	20%	$ 1.081,87	$ 6.491,22	$ 7.519,00
24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	$ 5.150,36	19%	$ 978,57	$ 6.128,93	20%	$ 1.030,07	$ 6.180,43	$ 7.159,00
25	MALTEADA X 40 GRS.	$ 2.386,19	19%	$ 453,36	$ 2.839,57	20%	$ 477,24	$ 2.863,43	$ 3.316,81
29	MONDONGO X 200 GRS..	$ 5.984,90	19%	$ 1.137,13	$ 7.122,03	20%	$ 1.196,98	$ 7.181,88	$ 8.319,01
30	MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	$ 3.307,70	19%	$ 628,46	$ 3.936,16	20%	$ 661,54	$ 3.969,24	$ 4.597,70
31	OMELLETTE X 150 G.	$ 5.461,09	19%	$ 1.037,61	$ 6.498,70	20%	$ 1.092,22	$ 6.553,31	$ 7.590,92
32	PAN CORRIENTE X 100 GRS.	$ 2.764,50	0%	$ -	$ 2.764,50	20%	$ 552,90	$ 3.317,40	$ 3.317,40
33	PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	$ 2.813,00	19%	$ 534,47	$ 3.347,47	20%	$ 562,60	$ 3.375,60	$ 3.910,07
34	PAN DE AVENA X 100 GRS.	$ 2.764,50	19%	$ 525,25	$ 3.289,75	20%	$ 552,90	$ 3.317,40	$ 3.842,65
35	PAN DE FRUTA X 100 GRS.	$ 2.570,50	19%	$ 488,39	$ 3.058,89	20%	$ 514,10	$ 3.084,60	$ 3.572,99

CONSORCIO CRC ALFM 2026

LOTE	DESCRIPCION	VR. UNIT. Antes de impuestos	% IVA	Valor IVA	Vr. Unitario con IVA	% Impt. Saludable	Valor Impuesto Saludable	Vr. Unitario con Impto Saludable	valor Total Impuestos Incluidos
36	PAN DE LECHE X 100 GRS.	$ 2.483,19	19%	$ 471,81	$ 2.955,00	20%	$ 496,64	$ 2.979,83	$ 3.451,64
37	PAN DE MAIZ X 100 GRS.	$ 3.495,68	19%	$ 664,18	$ 4.159,86	20%	$ 699,14	$ 4.194,82	$ 4.859,00
38	PAN INTEGRAL X 100 GRS.	$ 3.949,17	0%	$ -	$ 3.949,17	20%	$ 789,83	$ 4.739,00	$ 4.739,00
40	PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	$ 3.656,90	19%	$ 694,81	$ 4.351,71	20%	$ 731,38	$ 4.388,28	$ 5.083,09
41	PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	$ 5.898,56	19%	$ 1.120,73	$ 7.019,29	20%	$ 1.179,71	$ 7.078,27	$ 8.199,00
44	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS..	$ 5.553,24	19%	$ 1.055,12	$ 6.608,35	20%	$ 1.110,65	$ 6.663,88	$ 7.719,00
45	PONQUE DE COCO X 100 G.	$ 3.462,90	19%	$ 657,95	$ 4.120,85	20%	$ 692,58	$ 4.155,48	$ 4.813,43
46	PONQUE DE VINO X 100 G.	$ 3.548,50	19%	$ 672,69	$ 4.213,19	20%	$ 708,10	$ 4.248,60	$ 4.921,29
47	REFRESCO HIDRAT. X 35 GRS.	$ 1.600,50	19%	$ 304,09	$ 1.904,59	20%	$ 320,10	$ 1.920,60	$ 2.224,69
48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS	$ 5.970,50	19%	$ 1.134,40	$ 7.104,90	20%	$ 1.194,10	$ 7.164,60	$ 8.299,00
49	TAMAL X 150 GRS.	$ 5.215,11	19%	$ 990,87	$ 6.205,98	20%	$ 1.043,02	$ 6.258,13	$ 7.249,00

2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PRESUNTAMENTE BAJOS.

La entidad solicita aclaración respecto de presuntos precios artificialmente bajos de seis (6) lotes, siendo estos 13, 14, 16, 23, 24, 48; sin embargo, no hay claridad de cuál de las herramientas permitidas por la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"* de CCE fue la implementada, si fue comparación absoluta o relativa.

Señalaré en este oficio cómo cualquiera de las herramientas utilizadas solo genera alguna alerta matemática debido a una simple aplicación de la formula, y sin embargo, no es confiable ninguna de estas para establecer precios artificialmente bajos.

Para el caso de los lotes: 13, 14, 16, 23, 24 y 48, se debería hacer análisis de precios históricos con referencia a procesos anteriores similares, pero no es posible, ya que el inmediatamente anterior, NO es punto de referencia debido a que la poca competencia presentada, vicia cualquier análisis que se pueda hacer respecto en una perspectiva histórica.

Por la particularidad de los productos objeto de este contrato, tampoco se pueden tomar como referencia precios históricos de mercado, ya que las obligaciones específicas y requerimientos bromatológicos, nutricionales, normativos y la población a la que se dirigen los productos de este proceso de selección generan una estructura de costos única, que no permite comparación, lo que nos lleva a abordar el siguiente ítem.

CONOCIMIENTO DEL MERCADO.

Los precios de nuestra oferta en esta cotización no son el resultado de un solo proceso, son la consecuencia de los resultados y análisis obtenidos en varios procesos de selección. Lo que hace imposible presumir desconocimiento de los costos o ingresos del presente programa.

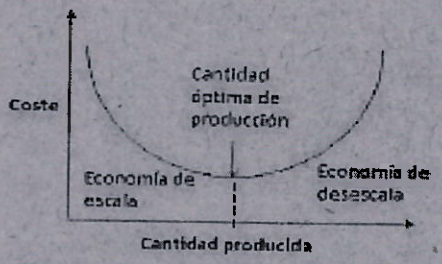
ECONOMÍAS DE ESCALA Y DE ALCANCE

La principal razón y que es evidente para este proceso de cotización es la estrategia clara de economías de escala y de alcance. Ya que la decisión de ir por más lotes y unidades hace que en cada producto tenga una economía de escala significativa. Para la presente sustentación se denomina economía de escala a la situación en la que la empresa, en este caso el oferente que represento reduce sus gastos fijos unitarios al aumentar las unidades fabricadas totales en un periodo específico.

Pero lo que más representa ahorro en la estructura unitaria de costos de la empresa, es la economía de alcance al lograr fabricar un mayor número de referencias en el mismo periodo. Es decir, aprovechar al máximo la infraestructura instalada, o por instalar,

CONSORCIO CRC ALFM 2026

en una mayor cantidad de líneas de productos lo que produce un efecto similar a la economía de escala, generando menores costos fijos unitarios.



Finalmente, y de acuerdo con su solicitud específica, me permito desagregar mi oferta de la siguiente forma, teniendo claro mis facultades como Representante del consorcio y *la obligación de reserva con esta información confidencial:*

2. Justificación Precios Artificialmente Bajos

LOTE	DESCRIPCION	VR. UNIT. Antes de Impuestos	Valor Total Impuestos Incluidos	Costo Servicio	Gastos Generales	Imprevistos	UTILIDAD $
13	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	$ 780,84	$ 834,00	$ 615	$ 19	$ 13	$ 53,84
14	ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS	$ 5.107,19	$ 7.099,00	$ 4.610	$ 200	$ 110	$ 787,19
16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	$ 5.323,02	$ 7.399,00	$ 4.050	$ 210	$ 110	$ 953,02
23	LECHONA X 200 GRS.	$ 5.409,35	$ 7.519,00	$ 4.070	$ 225	$ 115	$ 999,35
24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	$ 5.150,36	$ 7.159,00	$ 4.020	$ 200	$ 115	$ 815,36
48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	$ 6.970,50	$ 8.299,00	$ 4.450	$ 270	$ 150	$ 1.100,50

3. ADJUNTAMOS RELACIÓN DE PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS LOTES COMO ÚNICO OFERENTE:

3. Porcentaje de Descuento (Único oferente 3%)

LOTE	DESCRIPCION	VR. UNIT. Antes de Impuestos	Valor IVA	Vr. Unitario con IVA	Valor Impuesto Saludable	Vr. Unitario con Impto Saludable	Valor Total Impuestos Incluidos	Oferta Económica Inicial	% Descuento
1	ALIMENTO FORT GRANUL. X 25 GRS	$ 1.629,60	$ 309,62	$ 1.939,22	$ 325,92	$ 1.955,52	$ 2.265,14	$ 2.335,20	3,00%
5	BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS	$ 863,29	$ 164,03	$ 1.027,32	$ 172,66	$ 1.035,95	$ 1.199,98	$ 1.237,10	3,00%
6	BOCADILLO X 100 GRS	$ 1.411,35	$ 268,16	$ 1.679,50	$ 282,27	$ 1.693,61	$ 1.961,77	$ 2.022,45	3,00%
10	CAFÉ CON LECHE X 22 GRS	$ 1.445,29	$ 274,61	$ 1.719,90	$ -	$ 1.445,29	$ 1.719,90	$ 1.773,10	3,00%
12	CHOCOLATE CON QUESO X 30 GRS	$ 2.958,50	$ 562,11	$ 3.520,61	$ 591,70	$ 3.550,20	$ 4.112,31	$ 4.239,50	3,00%
18	GALLETA DE SAL X 100 GRS.	$ 3.589,00	$ 681,91	$ 4.270,91	$ 717,80	$ 4.306,80	$ 4.988,71	$ 5.143,00	3,00%
21	LECHE AZUCARADA X 30 GRS	$ 1.484,09	$ 281,98	$ 1.766,07	$ 296,82	$ 1.780,91	$ 2.062,89	$ 2.126,70	3,00%
25	MALTEADA X 40 GRS	$ 2.386,19	$ 453,36	$ 2.839,57	$ 477,24	$ 2.863,43	$ 3.316,81	$ 3.419,40	3,00%
29	MONDONGO X 200 GRS	$ 5.984,90	$ 1.137,13	$ 7.122,03	$ 1.196,98	$ 7.181,88	$ 8.319,01	$ 8.576,30	3,00%
30	MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS	$ 3.307,70	$ 628,46	$ 3.936,16	$ 661,54	$ 3.969,24	$ 4.597,70	$ 4.739,90	3,00%
31	OWELLETTE X 150 G	$ 5.461,09	$ 1.037,61	$ 6.498,70	$ 1.092,22	$ 6.553,31	$ 7.590,92	$ 7.825,70	3,00%

CONSORCIO CRC ALFM 2026

3. Porcentaje de Descuento (Único oferente 3%)

LOTE	DESCRIPCION	VR. UNIT. Antes de impuestos	Valor IVA	Vr. Unitario con IVA	Valor Impuesto Saludable	Vr. Unitario con Impto Saludable	Valor Total Impuestos incluidos	Oferta Económica Inicial	% Descuento
32	PAN CORRIENTE X 100 GRS	$ 2.764,50	$ -	$ 2.764,50	$ 552,90	$ 3.317,40	$ 3.317,40	$ 3.420,00	3,00%
33	PAN DE AJONJOLI X 100 GRS	$ 2.813,00	$ 534,47	$ 3.347,47	$ 562,60	$ 3.375,00	$ 3.910,07	$ 4.031,00	3,00%
34	PAN DE AVENA X 100 GRS.	$ 2.764,50	$ 525,25	$ 3.289,75	$ 552,90	$ 3.317,40	$ 3.842,65	$ 3.961,50	3,00%
35	PAN DE FRUTA X 100 GRS	$ 2.570,50	$ 488,39	$ 3.058,89	$ 514,10	$ 3.084,60	$ 3.572,99	$ 3.683,50	3,00%
36	PAN DE LECHE X 100 GRS.	$ 2.483,19	$ 471,81	$ 2.955,00	$ 496,64	$ 2.979,83	$ 3.451,64	$ 3.558,40	3,00%
40	PANNETONE ITALIANO X 100 GRS	$ 3.656,90	$ 694,81	$ 4.351,71	$ 731,38	$ 4.388,28	$ 5.083,09	$ 5.240,30	3,00%
45	PONQUE DE COCO X 100 G	$ 3.462,90	$ 657,95	$ 4.120,85	$ 692,58	$ 4.155,48	$ 4.813,43	$ 4.962,30	3,00%
46	PONQUE DE VINO X 100 G	$ 3.540,50	$ 672,69	$ 4.213,19	$ 708,10	$ 4.248,60	$ 4.921,29	$ 5.073,50	3,00%
47	REFRESCO HIDRAT X 35 GRS	$ 1.600,50	$ 304,09	$ 1.904,59	$ 320,10	$ 1.920,60	$ 2.224,69	$ 2.293,50	3,00%

4. **ADJUNTAMOS DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS CON EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL ULTIMO PRECIO LANCE.**

4. Discriminación del Valor despues de subasta

LOTE	DESCRIPCION	VR. UNIT. Antes de impuestos	Valor IVA	Vr. Unitario con IVA	Valor Impuesto Saludable	Vr. Unitario con Impto Saludable	Valor Total Impuestos Incluidos	Oferta Económica Inicial	% Descuento
4	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS	$ 5.474,10	$ 1.230,08	$ 7.704,18	$ 1.294,82	$ 7.768,92	$ 8.999,00	$ 9.285,20	3,08%
9	BROWNIE X 100 GRS	$ 4.028,04	$ 785,33	$ 4.709,30	$ 805,61	$ 4.833,67	$ 5.600,00	$ 5.762,40	3,17%
16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	$ 5.323,02	$ 1.011,37	$ 6.334,40	$ 1.064,60	$ 6.387,63	$ 7.399,00	$ 9.924,60	25,45%
23	LECHONA X 200 GRS	$ 5.409,35	$ 1.027,78	$ 6.437,13	$ 1.081,87	$ 6.491,22	$ 7.519,00	$ 9.862,50	23,92%
24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS	$ 5.150,36	$ 978,57	$ 6.128,93	$ 1.030,07	$ 6.180,43	$ 7.159,00	$ 9.479,80	24,48%
37	PAN DE MAIZ X 100 GRS	$ 3.495,68	$ 664,18	$ 4.159,86	$ 699,14	$ 4.194,82	$ 4.859,00	$ 5.031,60	3,43%
38	PAN INTEGRAL X 100 GRS	$ 3.949,17	$ -	$ 3.949,17	$ 789,83	$ 4.739,00	$ 4.739,00	$ 4.896,00	3,21%
41	PASTEL DE CARNE X 200 GRS	$ 5.895,56	$ 1.120,73	$ 7.016,29	$ 1.179,71	$ 7.078,27	$ 8.199,00	$ 8.840,40	7,26%
44	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS	$ 5.553,24	$ 1.055,12	$ 6.608,35	$ 1.110,65	$ 6.663,88	$ 7.719,00	$ 8.214,90	6,04%
48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GR	$ 5.970,50	$ 1.134,40	$ 7.104,90	$ 1.194,10	$ 7.164,60	$ 8.299,00	$ 10.452,60	20,61%
49	TAMAL X 150 GRS	$ 5.215,11	$ 990,87	$ 6.205,98	$ 1.043,02	$ 6.258,13	$ 7.249,00	$ 8.242,70	12,06%

Sin otro particular, el CONSORCIO CRC ALFM 2026 atiende la solicitud hecha por la entidad a la oferta, por lo que se solicita, amablemente, se sirvan habilitar jurídica y técnicamente la totalidad de la oferta y productos presentados.

Cordialmente,

Firma del proponente y/o representante legal:
Nombre completo del proponente: CONSORCIO CRC ALFM 2026
Número de Identificación: N.A.
Nombre Representante: Hayder Mauricio Villalobos Rojas
Número de Identificación: 79.907.337 de Bogotá

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en atención y cumplimiento de los principios de economía, celeridad, eficacia, transparencia, selección objetiva y demás que rigen la contratación estatal, adjudicará el presente proceso así:

1. A la firma **DRYCOL SAS** con NIT: 900075225-7, con Representante Legal, el señor ANDRES DE JESUS ORTIZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.950.240 por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL**

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($449.215.480,70), incluido IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP Nº 8226 de fecha 22 de enero de 2026, en los siguientes lotes:

Nº	PRODUCTO	LOTE	OFERENTE
1	ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.	2	DRYCOL SAS
2	FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.	17	DRYCOL SAS
3	KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))	20	DRYCOL SAS
4	LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	22	DRYCOL SAS
5	MANI SALADO X 50 GRS.	28	DRYCOL SAS
6	PANELA X 125 GRS.	39	DRYCOL SAS
7	TURRON X 25 GRS.	50	DRYCOL SAS
8	UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.	51	DRYCOL SAS

2. Al **Consorcio CRC ALFM 2026**, cuyos integrantes son la empresa ALIMENTOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S - AL.IN.CO S.A.S., con Nit 901.820.428-5 y la empresa GRUPO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S - GIESS S.A.S. con Nit. 901.579.629 -6, por un valor de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($2.163.212.106,86)**, incluido IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP Nº 8226 de fecha 22 de enero de 2026 en los siguientes lotes:

Nº	PRODUCTO	LOTE	OFERENTE
1	ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS	1	CONSORCIO CRC ALFM 2026
2	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	4	CONSORCIO CRC ALFM 2026
3	BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	5	CONSORCIO CRC ALFM 2026
4	BOCADILLO X 100 GRS.	6	CONSORCIO CRC ALFM 2026
5	BROWNIE X 100 GRS	9	CONSORCIO CRC ALFM 2026
6	CAFÉ CON LECHE	10	CONSORCIO CRC ALFM 2026
7	CHOCOLATE CON QUESO X 25 GRS.	12	CONSORCIO CRC ALFM 2026
8	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	13	CONSORCIO CRC ALFM 2026
9	ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.	14	CONSORCIO CRC ALFM 2026
10	FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	15	CONSORCIO CRC ALFM 2026
11	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	16	CONSORCIO CRC ALFM 2026
12	GALLETA DE SAL X 100 GRS.	18	CONSORCIO CRC ALFM 2026
13	LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	21	CONSORCIO CRC ALFM 2026
14	LECHONA X 200 GRS.	23	CONSORCIO CRC ALFM 2026
15	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	24	CONSORCIO CRC ALFM 2026
16	MALTEADA X 40 GRS.	25	CONSORCIO CRC ALFM 2026
17	MONDONGO X 200 GRS..	29	CONSORCIO CRC ALFM 2026
18	MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	30	CONSORCIO CRC ALFM 2026
19	OMELLETTE X 150 G.	31	CONSORCIO CRC ALFM 2026
20	PAN CORRIENTE X 100 GRS.	32	CONSORCIO CRC ALFM 2026
21	PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	33	CONSORCIO CRC ALFM 2026
22	PAN DE AVENA X 100 GRS.	34	CONSORCIO CRC ALFM 2026
23	PAN DE FRUTA X 100 GRS.	35	CONSORCIO CRC ALFM 2026
24	PAN DE LECHE X 100 GRS.	36	CONSORCIO CRC ALFM 2026
25	PAN DE MAIZ X 100 GRS.	37	CONSORCIO CRC ALFM 2026
26	PAN INTEGRAL X 100 GRS.	38	CONSORCIO CRC ALFM 2026
27	PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	40	CONSORCIO CRC ALFM 2026
28	PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	41	CONSORCIO CRC ALFM 2026
29	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS.	44	CONSORCIO CRC ALFM 2026
30	PONQUE DE COCO X 100 G.	45	CONSORCIO CRC ALFM 2026
31	PONQUE DE VINO X 100 G.	46	CONSORCIO CRC ALFM 2026
32	REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.	47	CONSORCIO CRC ALFM 2026
33	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	48	CONSORCIO CRC ALFM 2026
34	TAMAL X 150 GRS.	49	CONSORCIO CRC ALFM 2026

3. A la firma **LA HUERTA ORIENTE S.A.S. con** NIT: 860504860-1, con Representante Legal, el señor ORFA YASMIN SUAREZ CASALLAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 39.759.583 por un valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 143.156.130,80)**, incluido

IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP N° 8226 de fecha 22 de enero de 2026 en los siguientes lotes:

N°	PRODUCTO	LOTE	OFERENTE
1	ARROZ CON POLLO X 200 GRS	3	LA HUERTA DE ORIENTE SAS

4. A la firma **ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S. - AMERFIN S.A.S. con** NIT: 900273276-1, con Representante Legal, la señora Amira Consuelo Ortiz Arzuaga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 49742993 por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($156.794.964,20)**, incluido IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP N° 8226 de fecha 22 de enero de 2026 en los siguientes lotes:

N°	PRODUCTO	LOTE	OFERENTE
1	BOLSA EMP. ENERGETICOS	7	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN
2	BOLSA EMP. RACION	8	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN
3	CAJA EMP. RACION	11	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN
4	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA	43	ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S - AMERFIN

Que la Ordenadora del Gasto, la Secretaria General encargada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica N° SASI 002-030-2026 cuyo objeto es la **"ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**, de la siguiente forma:

1. **Lote 2, 17, 20, 22, 28, 39, 50, Y 51** a la firma **DRYCOL SAS** con NIT: 900075225-7, con Representante Legal, el señor ANDRES DE JESUS ORTIZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.950.240 por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($449.215.480,70)**, incluido IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP N° 8226 de fecha 22 de enero de 2026.
2. **Lote 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,36,37,38,40, 41, 44,45, 46, 47, 48 y 49** al **Consorcio CRC ALFM 2026**, cuyos integrantes son la empresa ALIMENTOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S - AL.IN.CO S.A.S., con Nit 901.820.428-5 y la empresa GRUPO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S - GIESS S.A.S. con Nit. 901.579.629 -6, por un valor de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($2.163.212.106,86)**, incluido IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP N° 8226 de fecha 22 de enero de 2026.

3. **Lote 3** a la firma **LA HUERTA ORIENTE S.A.S. con** NIT: 860504860-1, con Representante Legal, el señor ORFA YASMIN SUAREZ CASALLAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 39.759.583 por un valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 143.156.130,80)**, incluido IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP N° 8226 de fecha 22 de enero de 2026.
4. **Lote 7, 8, 11 y 43** a la firma **ASESORES EN MERCADOS Y FINANZAS S.A.S. - AMERFIN S.A.S. con** NIT: 900273276 1, con Representante Legal, la señora Amira Consuelo Ortiz Arzuaga, identificada con la cédula de ciudadanía N° 49742993 por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($156.794.964,20)**, incluido IVA, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar, con cargo al CDP N° 8226 de fecha 22 de enero de 2026.

Para efectos de lo anterior se tendrá en cuenta el siguiente cuadro económico:

1. **DRYCOL, LOTE 2, 17, 20, 22, 28, 39, 50, Y 51,** así:

N°	LOTE	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA	OTROS IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOT TOTAL
1	2	ALMENDRAS TOST. GIRASOL X 25 GRS.	12.287	2.526,89	480,11	0,00	3.007,00	3.007,00	$ 36.947.009,00
2	17	FRUTA MIXTA CON MANI X 50 GRS.	10.889	1.472,93	279,86	0,00	1.752,79	1.752,79	$ 19.086.130,31
3	20	KIT (2 AZUCAR (5g) - 2 SAL (1g) - 2 CAFE GRANULADO (2g))	49.313	1.121,61	213,11	0,00	1.334,72	1.334,72	$ 65.819.047,36
4	22	LECHE CONDENSADA X 100 GRS.	49.313	2.509,00	0,00	0,00	2.509,00	2.509,00	$ 123.726.317,00
5	28	MANI SALADO X 50 GRS.	5.997	1.388,16	263,75	0,00	1.651,91	1.651,91	$ 9.906.504,27
6	39	PANELA X 125 GRS.	49.313	1.815,00		0,00	1.815,00	1.815,00	$ 89.503.095,00
7	50	TURRON X 25 GRS.	20.407	2.170,68	412,43	0,00	2.583,11	2.583,11	$ 52.713.525,77
8	51	UVAS PASAS Y CHOCOLATE X 50 G.	11.309	3.827,83	727,29	0,00	4.555,12	4.555,12	$ 51.513.852,08
TOTAL									$ 449.215.480,79

2. **Consorcio CRC ALFM 2026**, Lote 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 23, 24, 25, 29, 30, 31,32,33,34,35,36,37,38,40,41,44,45,46,47,48 y 49, así:

N°	LOTE	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA	OTROS IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO OTROS IMPUESTOS	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOT TOTAL
1	1	ALIMENTO FORT. GRANUL. X 25 GRS.	10.889	1.629,60	309,62	325,92	1.939,22	2.265,14	2.265,14	$ 24.665.109,46
2	4	ATUN CON VERDURAS X 200 GRS.	11.309	6.474,10	1.230,08	1.294,82	7.704,18	8.999,00	8.999,00	$ 101.769.691,00
3	5	BEBIDA ACHOCOLATADA X 20 GRS.	5.997	863,30	164,03	172,66	1.027,32	1.199,98	1.199,98	$ 7.196.280,06
4	6	BOCADILLO X 100 GRS.	12.287	1.411,35	268,16	282,27	1.679,50	1.961,77	1.961,77	$ 24.104.267,99
5	9	BROWNIE X 100 GRS.	10.889	4.028,06	765,33	805,61	4.793,39	5.599,00	5.599,00	$ 60.967.511,00
6	10	CAFE CON LECHE X 22 GRS.	6.708	1.445,29	274,61	0	1.719,90	1.719,90	1.719,90	$ 11.537.089,20
7	12	CHOCOLATE CON QUESO X 30 GRS.	14.410	2.958,50	562,11	591,70	3.520,61	4.112,31	4.112,31	$ 59.258.387,10
8	13	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	49.313	700,84	133,16	0	834,00	834,00	834,00	$ 41.127.042,00
9	14	ENVUELTO DE MAZORCA X 200 GRS.	20.140	5.107,20	970,37	1.021,44	6.077,56	7.099,00	7.099,00	$ 142.973.860,00
10	15	FRIJOL CON CARNE X 200 GRS.	10.889	6.042,45	1.148,06	1.208,49	7.190,51	8.399,00	8.399,00	$ 91.456.711,00
11	16	FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRS.	11.576	5.323,02	1.011,37	1.064,60	6.334,39	7.399,00	7.399,00	$ 85.660.824,00
12	18	GALLETA DE SAL X 100 GRS.	10.889	3.589,00	681,91	717,80	4.270,91	4.988,71	4.988,71	$ 54.322.063,19
13	21	LECHE AZUCARADA X 30 GRS.	10.889	1.484,09	281,98	296,82	1.766,07	2.062,89	2.062,89	$ 22.462.809,21
14	23	LECHONA X 200 GRS.	20.140	5.409,35	1.027,78	1.081,87	6.437,13	7.519,00	7.519,00	$ 151.432.660,00
15	24	LENTEJAS CON CHORIZO X 200 GRS.	6.708	5.150,36	978,57	1.030,07	6.128,93	7.159,00	7.159,00	$ 48.022.572,00
16	25	MALTEADA X 40 GRS.	24.014	2.386,19	453,38	477,24	2.839,57	3.316,81	3.316,81	$ 79.649.875,34
17	29	MONDONGO X 200 GRS.	6.708	5.984,90	1.137,13	1.196,98	7.122,03	8.319,01	8.319,01	$ 55.803.919,08
18	30	MUFFIN DE NARANJA X 100 GRS.	12.287	3.307,70	628,46	661,54	3.936,16	4.597,70	4.597,70	$ 56.491.939,90
19	31	OMELLETTE X 150 G.	12.287	5.461,09	1.037,61	1.092,22	6.498,70	7.590,92	7.590,92	$ 93.269.634,04
20	32	PAN CORRIENTE X 100 GRS.	5.997	2.764,50	0	552,90	2.764,50	3.317,40	3.317,40	$ 19.894.447,80
21	33	PAN DE AJONJOLI X 100 GRS.	14.410	2.813,00	534,47	562,60	3.347,47	3.910,07	3.910,07	$ 56.344.108,70
22	34	PAN DE AVENA X 100 GRS.	5.997	2.764,49	525,25	552,90	3.289,75	3.842,65	3.842,65	$ 23.044.372,05
23	35	PAN DE FRUTA X 100 GRS.	5.997	2.570,50	488,39	514,10	3.058,89	3.572,99	3.572,99	$ 21.427.221,03
24	36	PAN DE LECHE X 100 GRS.	6.708	2.483,19	471,81	496,64	2.955,00	3.451,64	3.451,64	$ 23.153.601,12
25	37	PAN DE MAIZ X 100 GRS.	10.889	3.495,68	664,18	699,14	4.159,86	4.859,00	4.859,00	$ 52.909.651,00
26	38	PAN INTEGRAL X 100 GRS.	20.140	3.949,17	0	789,83	3.949,17	4.739,00	4.739,00	$ 95.443.460,00
27	40	PANNETONE ITALIANO X 100 GRS.	20.140	3.656,90	694,81	731,38	4.351,71	5.083,09	5.083,09	$ 102.373.432,60
28	41	PASTEL DE CARNE X 200 GRS.	10.889	5.808,56	1.120,73	1.179,71	7.019,29	8.199,00	8.199,00	$ 89.278.911,00
29	44	POLLO A LA JARDINERA X 200 GRS.	5.579	5.553,24	1.055,12	1.110,65	6.608,36	7.719,00	7.719,00	$ 43.064.301,00
30	45	PONQUE DE COCO X 100 G.	6.708	3.462,90	657,95	692,58	4.120,85	4.813,43	4.813,43	$ 32.289.488,44
31	46	PONQUE DE VINO X 100 G.	11.309	3.540,50	672,69	708,10	4.213,19	4.921,29	4.921,29	$ 55.654.868,61
32	47	REFRESCO HIDRAT. X 36 GRS.	98.626	1.600,50	304,09	320,10	1.904,59	2.224,69	2.224,69	$ 219.412.275,94
33	48	SUDADO DE PAPA Y CARNE X 200 GRS.	8.831	5.970,50	1.134,40	1.194,10	7.104,90	8.299,00	8.299,00	$ 73.288.469,00
34	49	TAMAL X 200 GRS.	5.997	5.215,11	990,87	1.043,02	6.205,98	7.249,00	7.249,00	$ 43.472.253,00
TOTAL										$ 2.163.212.106,86

3. LA HUERTA ORIENTE S.A.S., Lote 3, así:

N°	LOTE	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA	OTROS IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOT TOTAL
1	3	ARROZ CON POLLO X 200 GRS	16.686,00	6.099,14	1.158,84	1.219,83	7.257,98	8.477,80	$ 143.156.130,80
TOTAL									$ 143.156.130,80

4. AMERFIN, LOTE 7, 8, 11 y 43, así:

N°	LOTE	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IVA	OTROS IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOT TOTAL
1	7	BOLSA EMP. ENERGETICOS	49.313	75,63	14,37	0,00	90,00	90,00	$ 4.438.170,00
2	8	BOLSA EMP. RACION	49.313	727,91	138,30	0,00	866,21	866,21	$ 42.715.413,73
3	11	CAJA EMP. RACION	4.931	7.900,20	1.501,04	0,00	9.401,24	9.401,24	$ 46.357.514,44
4	43	PASTILLA PURIFICADORA DE AGUA X 1 GRAMO	49.313	1.283,31	0,00	0,00	1.283,31	1.283,31	$ 63.283.865,03
							TOTAL		$ 156.794.964,20

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO los lotes 19, 26, 27 y 42 del proceso de selección abreviada por bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa electrónica N° **002-030-2026**, cuyo objeto es **"ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo, en los términos establecidos en el artículo 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso (artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993).

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 MAR 2026

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CONTADORA PÚBLICA SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaría General (e) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abg. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
Abogada Grupo Precontractual

Revisó: Abg. ROSA VANETH FUENTES MORERA
Coordinadora Precontractual

Revisó: Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares